



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

UNA PROPUESTA DE CIENCIA PROGRESO

Y

PAZ PARA LA REGIÓN DE SANTIAGO PÉREZ

P.E.I

2016



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE
CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)**

CONTENIDO

DATOS GENERALES.....

I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

1.2 MISIÓN - VISION.....

 1.2.1 Misión.

 1.2.2 Visión.

1.3 PERFILES

 1.3.1 Estudiante.

 1.3.2 Del Docente.....

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.5 HISTORIAL.....

 1.5.1 Actos administrativos

 1.5.2 Reseña histórica.....

1.6 POBLACIÓN ATENDIDA

1.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....

 1.7.1 Componente Administrativo.....

 1.7.2 Componente Directivo.....

 1.7.3 Componente Académico

 1.7.4 Componente Comunitario.....

1.8 RECURSOS.....

 1.8.1 Humanos.....

 1.8.2 Institucionales

 1.8.3 Mobiliario y Equipo

1.9 ANÁLISIS SITUACIONAL.....

II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....

1 GOBIERNO ESCOLAR.....

1.1 CONSEJO DIRECTIVO

1.2 RECTOR

1.3 CONSEJO ACADÉMICO

1.4 COMITÉ DE APOYO

1.5 PERSONERO ESTUDIANTIL

1.6 CONSEJO PADRES:

1.7 ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA.....

1.8 CONSEJO DE ESTUDIANTES.....

1.9 DEL VEEDOR Y SUS FUNCIONES

2. MANUAL DE CONVIVENCIA

3. ORGANIGRAMA

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

5. CALENDARIO ESCOLAR	
6. HORARIOS	
7. ASIGNACIÓN ACADÉMICA	
8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	
10. PLAN OPERATIVO.....	
III. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	
1. MODELO PEDAGÓGICO	
1.1. TEORÍA SOCIAL COGNITIVA	
1.2.- PROPUESTA PEDAGÓGICA	
2. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.24	
2.1 CURRÍCULO.	
2.2 LOS FINES DE LA EDUCACIÓN Y LOS OBJETIVOS DE CADA NIVELY CICLO DEFINIDOS POR LA LEY 115 DE 1994.....	
<i>2.2.2 Fines del sistema educativo colombiano. Artículo 5º. (Ley general de educación).....</i>	
2.3 OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	
2.4 LAS NORMAS TÉCNICAS	
2.5.- LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	
2.6 PLAN DE ESTUDIOS.....	
<i>2.6.1 Esquema Estructurado Del Plan De Estudios Para La Educación Pre- Escolar.....</i>	
<i>2.6.2 PLAN DE ESTUDIOS DE BÁSICA PRIMARIA.....</i>	
<i>2.6.3 Plan De Estudios De Básica Secundaria</i>	
2.7 ACCIONES PEDAGÓGICAS	
<i>2.7.1 Proyecto educación para la democracia.....</i>	
<i>2.7.2 Proyecto De Educación Sexual.....</i>	
<i>2.7.3 Proyecto Utilización Del Tiempo Libre: Escuelas De Formación Deportiva Y Artística</i>	
<i>2.7.4 Proyecto De Educación Ambiental.....</i>	
2.9 PROYECTOS Y/O PLANES DE ÁREA.....	
2.10 COMISIONES DE EVALUACION	
IV. COMPONENTE COMUNITARIO	
1.- ANÁLISIS SITUACIONAL.....	
1.1. LOS PADRES DE FAMILIA	
1.2. POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
1.3.- LA RELACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA vs. COMUNIDAD	
1.4 PROYECTO MACRO	
<i>1.4.1 La reubicación de la sede 01.....</i>	
<i>1.4.2.- Proyecto de Media Técnica.</i>	
PROYECTO 2: IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO	
PROYECTO 3. CONVIVAMOS PACÍFICAMENTE.....	
PROYECTO 4. EXPERIENCIA Y COMUNICACIÓN	
PROYECTO 5: HACIA LA BÚSQUEDA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ.	
PROYECTO 6. SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES	
PROYECTO 7. BANDA MARCIAL COMO ESTRATEGIA PARA RESCATAR, AFIRMAR Y DESARROLLAR NUESTROS VALORES PATRIOS Y CULTURALES.....	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

DATOS GENERALES

1.- RECONOCIMIENTO JURÍDICO

RAZÓN SOCIAL:	Institución Educativa Santiago Pérez.
MUNICIPIO	Ataco
DEPARTAMENTO	Tolima
DIRECCIÓN	Corregimiento Santiago Pérez
NATURALEZA	Estatal
SECTOR	Oficial
GÉNERO	Mixto
CARÁCTER	Académico
TELÉFONOS FIJOS	3214513048
TELEFONO CELULAR	3138904653
E-MAIL	iesantiagoperez@hotmail.com
REGISTRO ICFES	065417
REGISTRO DANE	273067001202
NIT	800151251-1
INSCRIPCIÓN EN SECR DE EDUC.	235019
PROPIEDAD PLANTA FÍSICA	Municipio de Ataco
SEDES INTEGRADAS	38
SEDES ACTIVAS	36
JORNADA	Mañana Continua
TIPO DE EDUCACIÓN	Formal y No formal
NIVELES	Preescolar,(escolarizado y no escolarizado) básica y media Pos primaria Mema
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	04017 de junio 23 de 2015
METODOLOGIA	Escuela nueva, Pos primaria, media, SAT,
TITULO QUE SE EXPIDE	Bachiller Académico.
ARTICULADO	SENA Y UNAD
PROYECTOS : P.P.P.	ESCUELA Y CAFÉ, CONCERS, ONDAS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Teniendo en cuenta la transformación social, cultural y económica de nuestros jóvenes pretendemos formar al individuo en emprendimiento y liderazgo, el respeto por la vida, los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, el progreso, la paz y el desarrollo integral a partir de la expansión de los programas y proyectos incluidos en la articulación con el SENA en Técnicos en Sistemas y la UNAD y proyectos pedagógicos productivos: escuela y café Comité, CONCERS, ONDAS, inclusión de los metodología SAT..

Se forman jóvenes en la moral cristiana respetando la libertad de culto y otras creencias. Se propende por los hábitos que permitan la conservación de la salud física y mental; al igual que el respeto de los recursos naturales para así compartir la conservación y recuperación de un medio ambiente sano y perdurable.

Formación del individuo en su capacidad crítica, emprendedora y analítica del espíritu científico, enfatizando en lo tecnológico aplicado al uso de las TIC facilitándole los principios y métodos en las diferentes áreas del conocimiento, para que se haga partícipe de los problemas que afectan la localidad, la región, el municipio, el departamento, la nación y proteger humanidad.

Fomenta el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación a través de su vida y obtener los beneficios que esta nos brinda. Se Inculca el respeto por los símbolos patrios, el conocimiento y práctica de la constitución política de Colombia, como también la democracia y la participación ciudadana, haciendo que ésta tenga un carácter inclusivo.

Se propende por los fines de la Educación según el Artículo 5º de la Ley General de Educación, programando actividades científicas, deportivas y culturales; como medio para enriquecer su espíritu, la competencia sana, ocupación del tiempo libre y la formación hacia la vida productiva.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

1.2 MISIÓN - VISIÓN

1.2.1 Misión.

La Institución Educativa Santiago Pérez ofrece el servicio oficial en los niveles educativos de Preescolar (escolarizado y desescolarizado), Básica con la estrategia del Programa Escuela Nueva - Secundaria Tradicional, Post primaria, Media y , además; de las metodologías SAT, para aquellas personas que se encuentran en extra edad escolar, propendiendo por la formación integral de sus educandos y el desarrollo de la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida y por ende de la región, a través de la convivencia pacífica, la práctica de los valores sociales, éticos y morales y la reflexión crítica del conocimiento, mediante el desempeño idóneo del talento humano para la orientación del proceso educativo y la administración racional de los recursos institucionales, así como también el fomento del emprendimiento mediante los P:P:P. , ESCUELA Y CAFÉ y CONCERS. Se implementación de las TIC (Tecnología de la información de la comunicación) en articulación con el SENA Y la UNAD.

1.2.2 Visión.

La institución educativa Santiago Pérez al 2020, se convertirá en una de las mejores del municipio de Ataco, porque será un centro de formación académico e integral, donde se busca mejorar el desempeño intelectual y social de los educandos, teniendo en cuenta los principios éticos y morales y el compromiso docente frente a los procesos educativos a impartir, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad (indígenas, afro descendientes, ROM, NEE, etc.), el liderazgo, la capacidad para la toma de decisiones y la creatividad.

Al año 2020 la Institución Educativa Santiago Pérez - Ataco, se caracterizará por su alta calidad en la capacitación de maestros y formación de estudiantes, demostrando una excelente apropiación, uso y aplicación pedagógica de las TIC (Tecnología en la informática y las comunicaciones). estudiantes con una visión objetiva, emprendedora, con capacidades y destrezas para el desarrollo de un proyecto de vida entorno a una producción de café tecnificado, sostenible y con criterios de competitividad; donde el joven cafetero sienta apego por el campo y se genere un relevo generacional; para el logro de una caficultura organizada y ajustada a la dinámica mundial del mercado del grano de Café. Además con la inclusión de las metodologías Sat y A Crecer se logrará manguar los iletrados (adultos y jóvenes mayores de 15 años que pueden estudiar en la jornada mañana por diversos factores..) y que terminen su bachillerato.

La Institución cuenta con proyectos productivos ondas,, Articulación con el SENA Y LA UNIVERSIDAD UNAD.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

1.3 PERFILES

1.3.1 Estudiante.

El estudiante de esta Institución Educativa es una persona que busca capacitarse, progresar, y gestar senderos de convivencia pacífica para la comunidad.

Por eso forjaremos un estudiante competente y emprendedor conforme lo ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional, en los fines y objetivos establecidos en la Ley General de Educación. Formar un educando con las siguientes características:

Conciencia Ecológica.- Para que utilice racionalmente los recursos del entorno y comprenda que del cuidado que se le dé a la naturaleza depende la prolongación de la vida en el planeta.

Líder.- asume, orienta con responsabilidad y sabiduría la transformación de su contexto local, municipal, departamental y nacional.

Responsable.- Que comprenda la importancia de asumir con decisión y carácter el papel de estudioso y forje un horizonte futurista basado en el aprender haciendo.

Creativo.- Capaz de enfrentarse a todas las dificultades y encontrar soluciones a los retos que se propone o se le presenten.

Tolerante.- Que pueda relacionarse seguro y abiertamente, compartiendo las diferencias con los demás .

Productivo.- Capaz de desarrollar las actividades inherentes a los proyectos pedagógicos productivos en convenio con otras instituciones gubernamentales y la institución educativa y que consolide esos hábitos para que edifique sus competencias laborales.

Empresario. Desarrollar y ejecutar proyectos productivos con calidad. Apropiándose de la visión empresarial a partir del trabajo dedicado y responsable, empleando las ayudas tecnológicas ofrecidas por el SENA Y UNAD y ESCUELA Y CAFÈ. .. Aplicando las (TIC`s)tecnología de la información de la comunicación en el proceso educativo y laboral.

Leal.- La institución requiere de personas que se identifiquen con sus principios y filosofía para hacerla crecer en conjunto. Para fortalecer la convivencia y la armonía social.

Autónomo.- Que tome decisiones propias, entendiendo el límite que establecen los derechos de los demás.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

1.3.2 Del Docente.

La Institución Educativa Santiago Pérez se caracteriza por encontrarse en la zona rural del municipio de Ataco, de difícil acceso debido a la distancia geográfica con la capital departamental, por los problemas de violencia que de repente se tornan cruentos. Por consiguiente, **el docente** requiere de unas cualidades y condiciones especiales para desempeñarse a favor del cumplimiento de los objetivos y principios básicos de la educación:

Comprometido. Que sea capaz de asumir con entereza el compromiso de sacar del ostracismo en que se encuentra la región a través del trabajo que pueda desarrollar en la institución.

Afectivo. Para que la bondad del alma le enriquezca su labor pedagógica y ame cada acción encaminada a favorecer los estudiantes y la comunidad.

Responsable. Para que el desarrollo de los procesos pedagógicos sea siempre bien encaminado y sus resultados palpables a la vista de todos. Que nunca sea inferior al tamaño del compromiso con la comunidad.

Activo. Porque se requiere de personas dinámicas que siempre tengan en mente las metas a corto y largo plazo y no ahорren esfuerzos por alcanzarlas.

Tolerante. Porque la región tiene unas características muy particulares con respecto a la violencia y muchos docentes han debido abandonar la institución por no sobrellevar las relaciones con los padres de familia y estudiantes.

Honesto. Porque debe ser un ejemplo tangible para todos los observadores del entorno y cuente con la suficiente autoridad moral y social para ejercer el cargo laboral e institucional que le corresponde.

Creativo. Que pueda resolver todas las dificultades del entorno favorablemente y obtenga los mejores resultados de los recursos que utilice y siempre a favor de los intereses de la comunidad educativa.

Leal. Para que sea digno de la confianza de la comunidad en general y se convierta en un puntal muy fuerte de todos los procesos que se desarrollen desde la institución hacia la región.

Dispuesto al cambio. Porque la institución ha entrado en el mundo cambiante y los procesos de formación científica aplicando las nuevas tecnologías cada vez más exigentes tanto para el docente como para el estudiante y debe actualizarse desde sí mismo hasta su proyección pedagógica.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

Al 2012 la Institución Educativa Santiago Pérez Ataco, se caracterizará por su alta calidad en la formación de maestros y estudiantes demostrando una excelente apropiación y aplicación pedagógica de las TIC. Tecnología en la informática y las comunicaciones.

Reflexivo. La institución necesita personas con esta cualidad para que ayuden a madurar rápidamente las ideas del cambio y las formas de llegar a los propósitos mayores que ordenan los principios básicos de la educación colombiana.

Líder. Para que asuma dignamente su función pública y contribuya con la formación integral que se debe impartir desde las aulas a toda la comunidad. Porque la región carece de suficientes fuentes de información y el docente se convierte rápidamente en ella y debe asumir ese rol de guía permanente para la ejecución de los proyectos internos de la institución y los macro proyectos vertidos hacia la comunidad general.

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. Se considera como un proceso de desarrollo y madurez integral.
2. El educando es gestor de su propia formación, y se le ofrece orientación y asesoría, un tiempo, un espacio y ambientes adecuados para su formación y que con estas herramientas pueda desarrollar plenamente sus capacidades, habilidades y destrezas porque debe ser una persona empresaria, competente, idónea y con unas competencias laborales bien cimentadas que le ayuden a vivir con dignidad en este mundo cambiante y tecnificado
3. Componentes curriculares, recursos: humanos, materiales, educativos y la administración estarán siempre en función de la formación integral del educando y el rescate de sus valores.
4. El proceso educativo se interpreta como el conjunto de las acciones mentales, sicomotrices, afectivas y volitivas que desarrollará cada educando para formarse integralmente.
5. Se considera al educando primer responsable de su educación y formación, al educador como animador, dinamizador y asesor pedagógico del proceso de formación integral aplicando las tecnologías de la informática de la comunicación.
6. La Institución imparte educación para que el estudiante trascienda, crezca cultural y socialmente y participe en la producción de transformaciones en la familia, en la localidad, en la nación y por qué no decirlo en el mundo entero.
7. El trabajo de aula debe tener en cuenta, la palabra en acción, la acción con reflexión con el propósito de obtener mayor beneficio colectivo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

8. Viviendo en un medio en el que se agotan los recursos naturales, es necesario participar en la recuperación de un medio ambiente sano, con el desarrollo de proyectos de beneficio personal, colectivo, productivo y empresarial.
9. Buscando el mejoramiento de las relaciones en familia para así obtener mejores resultados en la formación integral del joven.
10. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y convivencias en sociedad.
11. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20; c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ), del artículo 22 de la actual Ley General de Educación.

1.5 HISTORIAL

1.5.1 Actos administrativos

Desde el año 1972 funcionaba como Satélite del COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PLANADAS

En febrero de 1989 la honorable Asamblea Departamental según Ordenanza 034 autoriza al Gobierno Departamental crear en la población de Santiago Pérez, Municipio de Ataco el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO, que funcionará en las mismas instalaciones donde funciona el Satélite Santiago Pérez, con el mismo personal docente y alumnado.

Mediante Decreto No. 00630 del 8 de junio de 1989 el Gobierno Departamental crea en la Inspección de Santiago Pérez Municipio de Ataco el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO en la modalidad académica.

Mediante Resolución No. 430 del 26 de diciembre de 1990 se aprueban los estudios de Básica Secundaria durante los años 1990 y 1991.

Por Decreto No. 0081 de la Alcaldía Municipal en Septiembre 12 de 1991 se encarga al Profesor MIGUEL OYOLA GARZÓN de la Rectoría de la Institución.

Mediante Decreto No. 0027 de marzo 11 de 1995 se nombra como rector encargado al Licenciado ENOC ELÍ CORONADO PERDOMO.

Licencia de funcionamiento de los grados 10º y 11º mediante Resolución No. 292 del 25 de mayo de 1993.

Con la Resolución No. 0066 del 18 de febrero de 1994 se aprueban los estudios de 6º a 9º de Educación Básica Secundaria y de los grados 10º y 11º de Enseñanza Media Vocacional hasta el año 1996.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

Por medio de la resolución número 0951 del 22 de noviembre del 2001 se fusionó la E. R. M. SANTIAGO PEREZ con el colegio departamental JESÚS MARIA OVIEDO para conformarse la nueva institución COLEGIO DEPARTAMENTAL SANTIAGO PEREZ.

Con resolución 1055 del 16 de noviembre del 2004, se integra al colegio departamental Santiago Pérez las escuelas rurales mixtas: Pomarroso, Campo Hermoso, Aceituno, Cascarillo Alto, El Águila, El Pando de la Soledad, El Cóndor, La Rivera, La Unión, El Triunfo, Filadelfia, La Ensilada, El Darién, La Miranda, El Progreso, El Porvenir, Los Mangos, Versalles, El Líbano, El Jordán, El Pescado, Buenos Aires, El Edén, La Cristalina, La Nueva Aurora, Carrusel, La Dorada, Las palmas, para crear la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ.

Mediante Decreto No. 0906del 24 de noviembre de 2004 se encargan funciones de Rector al señor **HELIO FABIO JIMENEZ NARVAEZ** y funciones de Coordinadores dentro de la Planta Global de cargos de directivos docentes a la señora **BEATRIZ QUESADA DE USECHE** identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.222.833 de Ibagué y al señor **JULIO CESARTOCAREMA DIAZ.**, identificado con la cédula de ciudadanía N°

Mediante decreto 358 del 22 de Mayo de 2007 se encarga funciones de coordinadora (E) en la institución educativa técnica Santiago Pérez, a la señora NOHORA ARGENIS MAPE identificad con la cédula de ciudadanía N° 65.729.372 de Ibagué

Mediante OFICIO 12174 del 1 de Octubre de 2008, es trasladado por necesidad de servicio, a la institución educativa técnica Santiago Pérez Ataco –Tolima, para que ejerza las funciones propias de coordinador (E) al señor LUIS NORBERTO HERNANDEZ RESTREPO identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.911.197 de Fresno-Tolima.

Mediante decreto 0609 del 06 de Mayo de 2009 se encarga funciones de coordinador (E) en la institución educativa técnica Santiago Pérez, a la señor HECTOR FABIO MARULANDA identificad con la cédula de ciudadanía N° 5.824.397 de Ibagué

Mediante la resolución 990 del 24 de noviembre de 2006 que autoriza la media técnica y que cambia la razón social por INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTIAGO PEREZ.

Mediante la resolución 1414 del 13 de Octubre de 2009 por medio de la cual se reconoce oficialmente los estudios cursados en el establecimiento educativo denominado INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO O PÉREZ. DEL MUNICIPIO DE Ataco de esta entidad territorial. La Institución Educativa TECNICA SANTIAGO PEREZ, queda autorizada para expedir el TITULO DE BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

Mediante la Resolución 646 del 01 de junio de 2007 se integró a La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTIAGO PÉREZ el CENTRO EDUCATIVO ANTONIO NARIÑO y el CENTRO EDUCATIVO BERLÍN junto con sus sedes integradas mediante



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

la resolución 1055 de noviembre 16 de 2004. Mediante la misma resolución, también se ordena pasar al inventario de la Institución para su manejo y custodia los libros reglamentarios y documentos, bienes muebles y enseres que posean los centros educativos ANTONIO NARIÑO y BERLÍN.

Por medio de la resolución 678 de 19 de junio de 2007 en su artículo segundo, se autoriza a la Institución Educativa Técnica Santiago Pérez, del municipio de Ataco – Tolima, realizar la nivelación por grados, áreas y/o asignaturas en los niveles de Educación Básica y Media por encontrarse ubicados por encima del promedio de la entidad territorial en las últimas pruebas saber del grado noveno.

Mediante resolución 1513 de Diciembre de 2007 se asignan funciones Rectora (E) a la señora BEATRIZ QUESADA DE USECHE, identificada con cédula de ciudadanía N° 38222833 de Ibagué, en la institución educativa Técnica Santiago Pérez Ataco-Tolima.

Mediante Decreto No. 0520 de 05 de junio de 2008 se encargan funciones de Rector E. dentro de la Planta Global de cargos al señor **NELSON YECID BRIÑEZ SORIA** identificado con C.C. 5.853.712.

Mediante Decreto No.1383 de mayo de 2010 se encargan funciones de Rector dentro de la Planta Global en periodo de prueba al señor **NELSON HUMBERTO CAMPOS ARANA** identificado con C.C. 5.881.145 DE Chaparral Tolima

Mediante Decreto No.00137 de 11 de Agosto de 2011 se encargan funciones de coordinador E dentro de la Planta Global al señor **NELSON YECID BRIÑEZ SORIA** identificado con C.C. 5.853.712

Mediante Decreto No. Del 6 de Diciembre de 2011 se encargan funciones de Coordinadora (E) dentro de la Planta Global a la señora **SOL MARIA ROA CORTES** identificado con C.C.28.721.798 de Falan

Mediante Decreto No.0216 de marzo 13 de 2014 se encargan funciones de Rectora dentro de la Planta Global a la señora **BEATRIZ QUESADA DE USECHE** identificado con C.C. 38.222833 de Ibagué Tolima

Por medio del Decreto No. 078 del 19 de septiembre de 2008 la Alcaldía de Ataco declara la existencia de condiciones de urgencia de la Institución por razones de utilidad pública e interés social y plantea la adquisición de un inmueble.

1.5.2 Reseña histórica.

Esta reseña histórica se logra gracias al concurso de los directivos comunales que trabajaron por la creación del Plantel, en los que se destacan: Párroco DARÍO MARTÍNEZ A., GILBERTO CABEZAS, Inspector de Policía Señor LEYTON, JUDITH CRUZ DE SALINAS y otros. Igualmente, se tuvo la participación de algunos ex alumnos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

El Párroco Darío Martínez A, el Rector del Colegio Alberto Santofimio Botero de Gaitania Tolima, cuentan lo siguiente:

En 1970 cuando egresaron los primeros alumnos con 5º de primaria de la concentración escolar José Joaquín Mata llana y además contando con los servicios del internado Santo Domingo Sabio y considerando la difícil situación económica de los habitantes de la localidad me interesé, por la creación de un Plantel de secundaria apoyado por los miembros de la comunidad y de los profesores: LIBARDO TRUJILLO y CARLOS CASTRO, sin licencia de funcionamiento iniciamos en febrero de 1971 en el Colegio que tomo el nombre de "INSTITUTO SANTIAGO PEREZ", inicialmente en el que funcionaba la capilla católica y cuando esta se encontraba ocupada bajo la sombra de un mango frente a la misma; pues ni siquiera exista espacio para la construcción de la planta física.

Por iniciativa del Sacerdote DARÍO MARTÍNEZ A. Y los dirigentes comunales se gestionaron ante la Secretaría de Educación Departamental el nombramiento de dos docentes en comisión, en marzo de 197º LIBARDO TRUJILLO y CARLOS CASTRO y además la apertura del grado 6º de manera legal.

A partir del año 1972 se adecuan dos salones del internado bastante estrechos y se nombran los docentes MIGUEL BONILLA y TERESA TORRES en Básica Secundaria para el año de 1974, se construyó en la parte alta del poblado por insistencia del Padre MARTÍNEZ y por intermedio del ICCE dos aulas, una sala de materiales cuatro baterías sanitarias, un orinal y cuatro lavamos, para docentes y alumnos. Desde esta fecha funcionaba como satélite del COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PLANADAS.

En 1974 es trasladado el Padre MARTÍNEZ principal gestor de esta importante obra la comunidad se desmotiva y no funciona el Colegio.

Por insistencia de los dirigentes comunales GILBERTO CABEZAS y JUDITH CRUZ DE SALINAS y otros miembros de la comunidad se reabre el Colegio a partir de mayo de 1975 y se nombran como profesores a JUDITH CRUZ DE SALINAS y MYRIAM ASENSIO; y para el año 1976 se nombran los profesores MIGUEL OYOLA GARZÓN y ENOC ELI CORONADO PERDOMO, uno en comisión y el otro supernumerario; en agosto del mismo año se nombran en propiedad en la Planta de Secundaria.

En los años de 1979 y 1982 se hacen los primeros ensayos de apertura de los grados 8º y 9º, los que funcionaban irregularmente por falta de docentes y para el año 1983 se nombran dos Licenciadas en Ciencias de la Educación y al Párroco ARGEMIRO RODRÍGUEZ, BLANCA NIDIA FANDIÑO RÍOS y MARIA ODILIA QUINTERO, se construyen dos aulas y una unidad sanitaria con recursos del Comité de Cafeteros, momento en el cual toma el nombre de "COLEGIO DEPARTAMENTAL SANTIAGO PEREZ", (Satélite del Colegio Departamental de Planadas Tolima).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

En 1983 el honorable diputado a la Asamblea Departamental, DAVID GÓMEZ presenta la ponencia ante la honorable Asamblea Departamental de independencia del Colegio Departamental Santiago Pérez y de cambiarle el nombre por el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO en honor al líder cívico campesino de la región.

En febrero de 1989 nuevamente por el honorable diputado BELISARIO CHITIVA, la honorable Asamblea Departamental según Ordenanza 034 autoriza al Gobierno Departamental crear en la población de Santiago Pérez Municipio de Ataco el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO, que funcionará en las mismas instalaciones donde funciona el Satélite Santiago Pérez, con el mismo personal docente y alumnado.

Mediante Decreto No. 00630 del 8 de junio de 1989 el Gobierno Departamental crea en la Inspección de Santiago Pérez Municipio de Ataco el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO en la modalidad académica. Se encarga de la Rectoría a la Licenciada NELLY TORRES DE CÉSPEDES mediante Resolución.

Mediante la Resolución No. 430 del 26 de diciembre de 1990 se aprueban los estudios de Básica Secundaria durante los años 1990 y 1991.

En el año 1990 en julio 25 se nombra a FRANCY OYOLA GARZÓN como Secretaria Habilitada del Plantel se comisionan a los docentes de Básica Primaria MELQUISEDEC CRUZ PALOMA, JUSTO ELÍAS RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁN GONZÁLEZ ROJAS para ejercer sus funciones de docentes en el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO.

Por Decreto No. 0081 de la Alcaldía Municipal en Septiembre 12 de 1991 se encarga al Profesor MIGUEL OYOLA GARZÓN de la Rectoría de la Institución. En 1992 se abre el grado 10º sin Licencia de funcionamiento y en 1993 se da la apertura del grado 11º en iguales condiciones.

Mediante Decreto No. 0027 de marzo 11 de 1995 se nombra en encargo al Licenciado ENOC ELI CORONADO PERDOMO de la Rectoría del COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO por gestiones de éste último y de la Administración Municipal se da la Licencia de funcionamiento de los grados 10º y 11º de dicha institución mediante Resolución No. 292 del 25 de mayo de 1993; igualmente con la Resolución No. 0066 del 18 de febrero de 1994 se aprueban los estudios de 6º a 9º de Educación Básica Secundaria y de los grados 10º y 11º de Enseñanza Media Vocacional hasta el año 1996.

Durante el año 1994 en la Administración Municipal de LUIS ENRIQUE LOZANO MOLANO se construye dos aulas para los grados 10º y 11º, además el laboratorio de química.

En diciembre 3 de 1993 se saca la primera promoción de bachilleres del COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO, lista encabezada por la alumna GLADIS CORONADO PERDOMO y terminada con el alumno JORGE HUGO VILLA MIZAR GUTIÉRREZ con un total de 12 alumnos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

Durante el año 1995 en la Administración Municipal de LUBIN OYOLA IBARRA se crean cinco (5) plazas Municipales para el COLEGIO JESÚS MARIA OVIEDO.

Mediante acto administrativo de febrero 3 del 2000 de nombra en encargo de rectora ,MIREYA SAAVEDRA HRNANDEZ

Mediante el Decreto No. 0906deL 24 de noviembre de 2004 se nombran en propiedad al Lic. **HELIO FABIO JIMENEZ NARVAEZ** como Rector de la Institución igual que a la Lic. **BEATRIZ QUEZADA DE USECHE** y al Lic. **JULIO CESAR TOCAREMA DIAZ** como coordinadores pero fue hasta el año 2005 que tomaron posesión por falta de notificación del Gobierno departamental.

Mediante Decreto No. 0520 de 05 de junio de 2008 se encargan funciones de Rector E. dentro de la Planta Global de cargos al Esp. **NELSON YECID BRIÑEZ SORIA** identificado con C.C. 5.853.712.

Mediante Decreto No.1383de mayo de 2010 se encargan funciones de Rector dentro de la Planta Global en periodo de prueba al señor **NELSON HUMBERTO CAMPOS ARANA** identificado con C.C. 5.881.145 DE Chaparral Tolima

Mediante Decreto No.00137 de 11 de Agosto de 2011 se encargan funciones de coordinado E dentro de la Planta Global al Esp. **NELSON YECID BRIÑEZ SORIA** identificado con C.C. 5.853.712

Mediante Decreto No. Del 6 de Diciembre de 2011se encargan funciones de Coordinadora (E)dentro de la Planta Global ala señora **SOL MARIA ROA CORTES** identificado con C.C28.721.798 de Falan

Mediante Decreto N° 1027 del 3 de septiembre de de 2012 se encargan funciones de coordinadora (E) dentro de la planta global a la Esp.. **MIREYA SAAVEDRA HERNANDEZ** con c.c N° 38.247.072 de Ibagué

Mediante decreto N° 318 del 22 de abril 2014 Se encarga funciones de Coordinadora(E) dentro de la planta global a la Esp **DIELA MARIA MOLANO ROJAS,** CON C.C 28.612.805 DE Ataco.

Mediante decreto N

Mediante Decreto No.0216 de marzo 13 de 2014 se encargan funciones de Rectora dentro de la Planta Global a la señora **BEATRIZ QUESADA DE USECHE** identificado con C.C. 38.222833 de Ibagué Tolima

Resolución N° 646 del31 de Junio de 2007 por medio de la cual se integra el centro educativo MESA DE POLE a la institución educativa técnica agropecuaria empresarial MARTIN POMALA y los centros de ANTONIO NARIÑO total doce sedes y BERLIN total



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

ocho sedes a la institución Educativa TECNICA SANTIAGO PERZ del municipio de Ataco. La Institución cuenta ahora con cuarenta y nueve sedes.

Mediante Resolución N° 1414 del 13 de Octubre de 2009 por medio de la cual reconoce oficialmente los estudios cursados en el establecimiento educativo denominado: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO PEREZ, del municipio de Ataco de esta entidad territorial. incluyen las cuarenta y nueve sedes.

1.6 POBLACIÓN ATENDIDA

La Institución Educativa Santiago Pérez tiene 38 sedes en las veredas, de las cuales dos se encuentran cerradas Mirolindo y el Jordán del municipio de Ataco atendiendo las metodologías de preescolar escolarizado, desescolarizado, primaria metodología escuela nueva, Secundaria y media Tradicional y Pos primaria y EMER además de las metodologías SAT ACRECER SER para aquellas personas que no se encuentran en edad escolar.

Los estudiantes jornada mañana son:

GRADOS	EDTUDISNTES POR GRADO	NUMERO DE GRUPOS	NUMERO DE AULAS
PREESCOLAR	126		3
PRIMERO	229	15	5
SEGUNDO	217	13	3
TERCERO	156	13	12
CUARTO	177	10	17
QUINTO	156	8	4
SEXT O	110	6	5
SEPTIMO	96	3	4
OCTAVO	79	5	3
NOVENO	54	4	4
DECIMO	48	4	3
UNDECIMO	61	3	5
DI SAT FIN SEMANA	45	3	3
TOTALES	1517		

* Cabe anotar que la cantidad de aulas son los espacios utilizados para las clases pero por las metodologías Escuela Nueva en las sedes unitarias hay que compartir un solo salón para todos los grados donde hay tres docentes dos o tres docentes en primaria también tienen que compartir salones para dos o más grados, lo mismo sucede con las Pos primaria Mema, la metodología tradicional si tiene un salón para cada grado. igual



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

que algunas aulas son compartidas los fines de semana para los grupos de SAT (aulas existentes para primaria o secundaria). El promedio es de 42 m².

1.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PROBLEMAS PRIORITARIOS	CAUSAS DE LOS PROBLEMAS FACTORES ASOCIADOS	FORTALEZAS
1.7.1 Componente Administrativo		
<p>Fortalecer la formación y competencias de los docentes.</p> <p>Implementación del programa técnicos en sistemas</p> <p>-Implantar la gestión de procesos de planeación, seguimiento y control de la ejecución de recursos presupuestales.</p> <p>-Institucionalizar políticas y mecanismos para obtención de recursos externos</p> <p>-Ampliar la oferta educativa especializada</p> <p>-Incrementar participación de la comunidad</p> <p>-Implementar las tecnologías de la informática y la comunicación-.</p>	<p>Ausencia de trabajo en equipo y de diálogo entre áreas, grados y niveles</p> <p>Rechazo de algunos docentes para el cambio de actitud.</p> <p>Disponibilidad de tiempo y recursos financieros.</p> <p>Bajo nivel económico de la comunidad. Gratuidad en educación.</p> <p>Desconocimiento en elaboración de proyectos</p> <p>Desconocimiento de la comunidad en temas de participación y de calidad educativa</p> <p>Computadores insuficientes para el proceso educativo de los estudiantes. Los estudiantes de primaria no tienen acceso a computadores</p> <p>No hay Internet.</p>	<p>3.1 Buen manejo de recursos disponibles.</p> <p>3.2 Visión compartida</p> <p>3.3 Clima institucional excelente</p> <p>3.4 Computadores en regular estado</p> <p>3.5 Comunidad con visión futurista y convencida de las necesidades tecnológicas dispuestas a la juventud.</p>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

-Agilizar la sistematización de la información para obtener resultados confiables y oportunos en las dependencias pertinentes

-Conformar el Gobierno Escolar de acuerdo con la legislación vigente para favorecer la democracia y la participación en la toma de decisiones

-Administrar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros para cubrir necesidades y prioridades según el desarrollo del plan operativo y del componente pedagógico.

-Establecer una comunicación efectiva y oportuna para difundir y transmitir los planes, proyectos y decisiones que afecten el desarrollo de la Institución.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PROBLEMAS PRIORITARIOS	CAUSAS DE LOS PROBLEMAS FACTORES ASOCIADOS	FORTALEZAS
1.7.2 Componente Directivo		
<ul style="list-style-type: none"> -Implantar la cultura y los procesos de planeación y direccionamiento estratégico -Construir una visión compartida de la institución -Identificar el horizonte institucional -Implantar la cultura y los procesos de mejoramiento -Fomentar procesos de emprendimiento, tecnológicos, creatividad y liderazgo -Proyectar actitud positiva frente a situaciones adversas 	<ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento para la elaboración y formulación de proyectos. -Falta de confianza en la comunidad para avanzar en su propio desarrollo. -Ausencia de trabajo en equipo. - Concepto errado de la evaluación. No se asume como evaluar para mejorar. -La evaluación debe ser tomada para mejorar no como sanción -Falta de capacitación para docentes en NEE 	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Difusión y cumplimiento de normas y políticas estatales. 1.2 Clima institucional buena. 1.3 Gestión directiva para la búsqueda de recursos 1.4 Disposición de la comunidad educativa para avanzar en la articulación Con el SENA el programa Técnico en sistemas Y la tecnología brindada por la UNAD. Encuesta a niños y jóvenes que están en edad escolar y no están estudiando. -docentes detectan estudiantes con discapacidades y NEE.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

- Representar legalmente a la Institución ante las autoridades educativas y eventos en donde se requiera esta presencia.
- Orientar la ejecución de los proyectos macro y del plan de mejoramiento.
- Propiciar espacios para la concertación y toma de decisiones en la comunidad educativa.
- Planear la capacitación docente en el manejo de los equipos de sistemas para actualizarlos en esta falencia.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PROBLEMAS PRIORITARIOS	CAUSAS DE LOS PROBLEMAS FACTORES ASOCIADOS	FORTALEZAS
1.7.3 Componente Académico		
<ul style="list-style-type: none"> -Estructurar y armonizar el plan de estudios entre grados, áreas y niveles teniendo en cuenta la inclusión de las competencias del SENA. -Optimizar el uso de recursos pedagógicos -Ajustar el PEI -Incrementar el nivel de logro general de estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de capacitación docente para unificación de criterios y re significación del PEI -Carencia de metodologías innovadoras para el aprendizaje -Falta de capacitación a los docentes sobre metodologías de aprendizaje y evaluación tipo ICFES y Saber 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Clima institucional agradable 2.2 Interés de los directivos y docentes por avanzar en la reestructuración del PEI 2.3 Disposición de la comunidad educativa para avanzar en la implementación de la Media en las pos primarias y EMER y ACRECER 2.4 Disposición de los docentes en la aplicabilidad metodologías para el aprendizaje. 2.5 Disposición del cuerpo docente en la articulación del programa Técnico en Sistemas orientado por el SENA, LA TECNOLOGIA CON UNAD.

- Diseñar estrategias y acciones pedagógicas conducentes a mejorar el proceso de formación integral de los educandos.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

-Asumir y contextualizar el nuevo horizonte institucional para incrementarlo al plan de estudios.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PROBLEMAS PRIORITARIOS	CAUSAS DE LOS PROBLEMAS FACTORES ASOCIADOS	FORTALEZAS
1.7.4 Componente Comunitario		
<ul style="list-style-type: none"> -Establecer mecanismos para conocer e incorporar intereses y necesidades de la comunidad -Incrementar participación de la comunidad en el gobierno escolar -Posicionar el tema de calidad educativa en la comunidad educativa -Generar acuerdos de convivencia -Conformar alianzas estratégicas sectoriales o intersectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> -Polarización de la comunidad -Ausencia de los padres y madres del proceso educativo: Inasistencia a reuniones -Tergiversación de la información -Ausencia de valores: Responsabilidad, Solidaridad, cooperación, participación -Nivel académico bajo -Falta de sensibilización frente al rol de la I.E. - Desconocimiento acerca de la forma de participación en la escuela. - No disposición de tiempo. - Convenio con el sector productivo: tiendas, almacenes, droguerías para que los estudiantes hagan trabajo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Convivencia Proyectos transversales Rendición de cuentas

-Proyectar la Institución en la región a través de programas de Encuentros deportivos regionales, integraciones culturales entre las sedes, Festividades patrias y religiosas, Escuela de Padres, Servicio Social de los estudiantes del nivel Media, eventos tecnológicos, Grupo empresarial, Personería estudiantil, contraloría estudiantil y Escuelas deportivas y musicales, banda marcial.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

-Realizar convenios con instituciones (Cooperativa de maestros, col deportes, alcaldía, comité de cafeteros, departamento) que hagan presencia en la región sur del municipio de Ataco y que promuevan acciones o proyectos en beneficio de la población campesina estudiantil.

-Establecer formas de comunicación efectivas y oportunas con la comunidad para que los padres de familia participen eficazmente en la educación de sus hijos y el logro general de la Institución Educativa se cumpla.

Implementación de las tecnologías de la informática de las comunicaciones

1.8 RECURSOS

1.8.1 Humanos

1 Rector
3 Coordinadores
1 Secretaria habilitada
26 Docentes en secundaria
49 Docentes en Primaria
1 docente de preescolar
1599 Estudiantes
1 señora de servicios generales
2 Celador

1.8.2 Institucionales

Junta de Acción Comunal
Alcaldía Municipal
Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultura
SENA
Secretaría de Educación y cultura del Tolima
Ministerio de Educación
Comité Departamental de Cafeteros
Hospital Nuestra Señora de Lourdes
Casa de Justicia
Restitución de tierras

1.8.3 Mobiliario y Equipo **(ver anexo)**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

1.9 ANÁLISIS SITUACIONAL

La Institución cuenta con dos sectores bien marcados. La zona de montaña donde laboran 37 sedes con 1587 estudiantes en las metodologías Preescolar Desescolarizado, básica Primaria metodología Escuela Nueva, Pos primaria, MER, , APT; SAT, ACRECER tele secundaria aceleración del aprendizaje. La zona menos rural que se encuentra ubicada en el corregimiento de Santiago Pérez donde funciona la sede 01 de preescolar escolarizado 20 estudiantes, Básica primaria de 1º a 5º a grado 199, básica secundaria de 6º a 9º 143 estudiantes media 10 Y 11 49 estudiantes SAT..

La población estudiantil es de estrato uno. Hijos de campesinos, desplazados, cosecheros y cuyo sustento es el trabajo de campo, la minería y algunos en el comercio de productos de la región u otras regiones vecinas. Los padres de escasa formación académica e iletrados. Testigos silenciosos de la cruenta violencia que ha vivido la región hasta el 2004.

La institución cuenta con 75 docentes distribuidos de la siguiente manera: 18 nombrados en propiedad, 45 provisionales 12 en periodo de prueba. Dos licenciado en Ciencias Sociales, 1 en Educación Física, 1 en inglés, 2 en lingüística y literatura, 2 en biología y química, 19 licenciados en Básica Primaria, 27 normalistas superior, 3 matemáticas 2 Bachilleres pedagógicos, 6 en educación preescolar, 1 en artes plásticas, 1 en religión, 1 y 8 son Profesionales en otras áreas.

Para la cantidad de sedes y estudiantes que atiende la institución, faltan 1 para primaria 2 docentes para pos primaria, 1 para MER y uno para básica secundaria.

En Mayo de 2010 fue nombrado rector en periodo de prueba, al agrónomo NELSON HUMBERTO CAMPOS ARANA, cuenta con el nombramiento de una coordinadora en propiedad y dos coordinadores en encargo..

Como administrativos una secretaria habilitada en propiedad desde el 25 de julio de 1990.

En Marzo 31 de 2014 es nombrada en encargo como Rectora de la I.E A BEATRIZ QUESADA DE USECHE.

El 28 de Abril 2014 fue nombrada en encargo de Coordinadora a la Docente DIELA MARIA MOLANO ROJAS.

EL 12 de Junio del 2014 fue nombrado en encargo de Coordinador al Docente JHON JAIRO TAFUR.

Durante este año 2014 se han nombrado en provisionalidad a los siguientes docentes:
JINETH JOHANA LOPERA. :Para la sede principal.
CLAUDIA PAOLA GARZON: Para el grado primero.
SANDRA MILENA BARRERO. Para Sede DORADA.
GAMALEIL SOGAMOSO V .Para la Sede EL PESCADO
MAGNOLIA GUERRA Para la sede BERLIN



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

LINDA NATALIA NOPIA Para la sede BERLIN

Se han realizado traslados como:

YULI CATHERINA OYOLA. De la I.E MARTIN POMALA ,Para I.E SANTIAGO PEREZ Sede CASCARRILLO.

RAUL MORA DE LA I.E SANTIAGO PEREZ, Sede LAS PALMAS, Para I.E MARTIN POMALA ,Sede SAN ROQUE.

WILSON HERNANDEZ Sede EL PROGRESO ,Para la sede EL AGUILA.

GLADIZ CORONADO .Sede CASCARRILLO, la Sede EL PROGRESO

PARA EL AÑO 2016

JHON FREDY SANTIAGO Se trasladó para el Municipio de SALDAÑA.

LAURA MARIA CAPERA Se traslado para otro Municipio COYAIMA,

GERMAN EDUARDO DIAZ. Se traslado para el Municipio de VALLE DEL SAN JUAN

LINDA NATALIA NOPIA: Se traslado para VILLARICA

En el año 2015 llegaron los siguientes Docentes:

CARLOS FERNANDO TAPIERO :Para el área de TECNOLOGIA E INFORMATICA .

RICARDO ALDANA CABRERA: Para la sede CASCARRILLO

NEIGER FERNANDO SANCHEZ RADA_ Para la la sede CASCARRILLO

JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ LOZANO. Para la sede CAMPOHERMOSO

II. COMPONENTE ADMINISTRATIVA

1. **GOBIERNO ESCOLAR**

El Gobierno Escolar es el mecanismo democrático, con el que se administra la Institución Educativa entre alumnos, padres de familia y Comunidad Educativa en general. El Gobierno Escolar humaniza la acción educativa ya que el alumno recupera su voz, su iniciativa, su punto de vista frente a la escuela y su problemática. Coloca en igualdad de condiciones a alumnos, padres de familia, distribuyendo en igualdad deberes y derechos, estímulos y sanciones, de alguna manera materializa la igualdad entre los hombres.

El Gobierno Escolar recupera el concepto de institución como constructora de sus discípulos. En este sentido, el maestro está haciendo escuela permanentemente. El proceso administrativo involucra el contexto que forman padres de familia, alumnos, líderes comunales y fuerzas vivas locales. Además, están dispuestas al cambio de mentalidad al interior de la comunidad educativa, debido a la modificación del papel que cada uno de sus miembros cumple.

El artículo 68 de la Constitución Política de 1991 otorga a la Comunidad Educativa el poder de participar en la dirección de las Instituciones de Educación. El artículo 60. de la Ley General de la Educación establece que la Comunidad Educativa, está conformada por: estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

administradores escolares.

El artículo 19 del Decreto reglamentario 1860/94 establece que en todas las instituciones educativas se deberá organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad escolar, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El Gobierno Escolar está conformado por: Consejo Directivo como instancia directiva, de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administración del establecimiento. El Consejo Académico como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. El Rector como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y **ejecutor de las decisiones** del Gobierno Escolar.

1.1 CONSEJO DIRECTIVO

Como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica de la Institución Educativa estará integrado por:

- ❖ El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente
- ❖ Los representantes del personal docente y elegidos por mayoría por los votantes en una asamblea de docentes
- ❖ Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia
- ❖ Un representante de los estudiantes elegidos por el Consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentre cursando el último grado de educación ofrecido por la institución
- ❖ Un representante de los ex alumnos elegidos por el Consejo Directivo de ternas representadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes
- ❖ Un representante de los sectores productivos organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será elegido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

El consejo directivo fue elegido:

Mediante acta N° 002 del 10 de febrero de 2016

BEATRIZ QUESADA DE USECHE

Rector

DIANA BOLENA REPIZO MUÑOZ

Rep. Sector Productivo

BEATRIZ OSORIO

ESMIRNA NIETO

Rep. Padres



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

CLARITZA URIZA
Rep. Docentes
CRISTIAN CERON
Rep. Docentes

YENNY GUTIERREZ PALOMINO
Rep. Ex alumnos

Rep. Alumnos
ALEJANDRA LEAL

FUNCIONES. Fueron acordadas en reunión (Según Acta Nº 01) de Consejo Directivo y rigen para esta Institución Educativa.

- 1- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- 2- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los padres de familia y alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia y Compromiso.
- 3- Adoptar el Manual de Convivencia, Manual de Funciones, reglamento interno de trabajo de conformidad con las normas vigentes y la legislación.
- 4- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de alumnos nuevos.
- 5- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- 6- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente, presentado por el Rector.
- 7- Participar en la planeación y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- 8- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa Santiago Pérez.
- 9- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que ha de incorporarse al Manual de Convivencia y Compromiso, En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

- 10- Participar en la Evaluación de los Docentes, Directivos - Docentes y personal administrativo y de servicios generales de la Institución.
- 11- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- 12- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- 13- Reconocer las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- 14- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- 15- Reglamentar los procesos electorales de la institución.
- 16- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la Educación de los alumnos, tales como costos educativos y otros gastos.
- 17- Vigilar el manejo de los fondos de la Asociación de Padres de familia y toda irregularidad será informada a las autoridades competentes.

REGLAMENTO:

1. El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente cada mes y en forma extraordinaria cuando el presidente lo considere pertinente.
3. El Consejo Directivo estará integrado por ocho personas con voz y voto.
4. El quórum será de la mitad más uno
5. El miembro del Consejo Directivo que deje de asistir por dos veces consecutivas sin justificación recibirá un llamado de atención en forma escrita. Si reincide se informará al cuerpo que representa para su sustitución.

En las decisiones propuestas, proyectos, acuerdos, se hará por mayoría absoluta y en caso de empate decide el Rector.

7. La convocatoria a las reuniones del Consejo Directivo la hará el Rector, quien lo preside.
8. En cada reunión el secretario (a) levantará la respectiva acta para su aprobación en la próxima reunión.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

1.2 RECTOR

Es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas, y el **ejecutor de las decisiones** del Consejo Directivo.

Funciones:

- a. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento
- d. Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución Escolar y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- f. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia
- g. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- h. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- i. Aplicar las disposiciones que expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio educativo.
- j. Las demás contempladas en el Manual de Funciones del Establecimiento, según resolución No. 13342 de 1982 Y Ley 715 de 2002
- k. Las demás funciones que se le asignen de acuerdo a la naturaleza del cargo.

1.3 CONSEJO ACADÉMICO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

El consejo académico elegido Mediante acta N° 01 de enero 17 de 2015

INTEGRANTES	
CARGOS	NOMBRES COMPLETOS
Presidente	FABIAN ISRAEL YANGUMA
Coordinadores	DIELA MARIA MOLANO R MIREYA SAAVEDRA HERNANDEZ JHON JAIRO TAFUR LOZANO
Área de Ciências Naturales	Esmeralda Montes
Área de Ciências Sociales	Miguel Oyola Garzón.
Área de Educación Artística	Leonel Vasquez
Área Educación Religiosa	Alba Luz Gil
Área de Educación Física, Recreación y Deportes	SANDRA CAROLINA PAEZ
Área de Español	Juan Carlos Vargas
Área de Idioma Extranjero	Herley Urueña
Área de Matemáticas	José Fernando Legro
Área de Tecnología - Informática	Carlos Fernando Tapiero
Educación Ética y valores	Jhon Wilson Lima

Funciones

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta de Proyecto Educativo Institucional
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, según normas legales vigentes.
- c. Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g. Las demás funciones complementarias que se le asignen.

1.4 COMITÉ DE APOYO

Creado mediante el acta número Se reunieron los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas donde funcionan las sedes integradas a la Institución Educativa, con el propósito de ayudar en el fortalecimiento de la Institución.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

FUNCIONES

- Apoyar a los docentes que laboran en las diferentes sedes integradas a la Institución Educativa.
- Fortalecer los planes de mejoramiento individual de las sedes.
- Coadyuvar en la consecución de los recursos para la sede.
- Apoyar al gobierno escolar en las decisiones económicas que le competen.
- Ayudar en la solución de la problemática local y regional desde la perspectiva de la Institución Educativa.

1.5 PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero estudiantil fue elegido ,YESSICA MARYORI FONSECA HERNANDEZ del grado once Mediante acta N° 001 del 15 marzo de 2016..

DE LAS ELECCIONES PARA PERSONERO, REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS Y DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- ❖ Se dispondrá de cuatro mesas de votación para todos los estudiantes. En cada una de ellas deberá haber presencia de los profesores de cualquier nivel, dos alumnos y dos padres de familia
- ❖ Para veedor de alumnos y personero podrá votar todos los alumnos
- ❖ Para Consejo estudiantil solamente se vota por los candidatos del grado
- ❖ La posesión se hará el lunes siguiente a la realización de las votaciones, durante un acto de homenaje a los símbolos patrios

PARÁGRAFO: Las inscripciones se cerraran en la fecha fijada, no se amplían y los candidatos deben presentar al momento de la inscripción

- Hoja de vida
- Plan de gobierno
- Fotocopia del carné y documento de identidad.

En caso de no haber candidatos para ningún cargo se fijará un nuevo proceso durante ese año lectivo

En Caso de ganar el voto en blanco se citará a nueva elecciones

CUALIDADES PARA ASPIRAR AL CARGO DE PERSONERO

- Deberá ser alumno del grado undécimo
- Será necesario que observe buena conducta, que su rendimiento académico sea sobresaliente y que no haya sido afectado (a) por algunas de las sanciones disciplinarias contempladas en el presente reglamento o Manual de Convivencia
- Llevar mínimo dos años en el colegio.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

FUNCIONES DEL PERSONERO

- ❖ Ser vocero de sus compañeros ante el Consejo Directivo
- ❖ Participar activamente con derecho a voz y voto en las decisiones que atañen con el alumnado en el Consejo Directivo siendo vocero de los intereses de los alumnos
- ❖ Promover El cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos del Colegio Santiago Pérez, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación del Colegio, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes y organizar foros y otras formas de deliberación
- ❖ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenta los educandos sobre las lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de los alumnos
- ❖ Presentar ante el rector las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los alumnos y facilitar el cumplimiento de los deberes
- ❖ Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces las decisiones del rector o las presentadas por su intermediario
- ❖ Las demás funciones afines o complementarias a los anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo
- ❖ Institucional (PEI)

REVOCATORIA DEL MANDATO DEL PERSONERO O REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

El veedor de los alumnos podrá presentar expresa al Consejo Directivo para destituir al representante de los alumnos, al personero o algún miembro del Consejo estudiantil. Si así ocurre la decisión de destitución deberá ser ratificada por el mismo Consejo Directivo del Colegio teniendo en cuenta los argumentos presentados

El representante de los alumnos o el personero destituido dispondrá de tres días hábiles para presentar su apelación y tendrá siete días para realizar su defensa

En caso de la pérdida de comportamiento Social durante el ejercicio de su cargo, será automáticamente destituido.

CONTRALORIA ESTUDIANTIL.

El contralor estudiantil JOSE FERNANDO CASTAÑEDA, del grado DECIMO. fue elegido mediante acta N° 001 del día 15 de Marzo de 2016.

El contralor y el contralor auxiliar serán elegidos para un periodo de n año.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

Artículo 74°. **CONTRALOR ESTUDIANTIL:** Será el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece espacialmente de los recursos del fondo de servicios docentes del respectivo colegio.

Tanto el contralor como el contralor auxiliar Estudiantil podrán ser reelegidos, salvo que el estudiante ingrese al grado once (11) en cuyo caso no podrá postularse.

Parágrafo 1: **ESTRUCTURA DE LA CONTRALORIA:** la contraloría estudiantil estará compuesta por el (la) contralor estudiantil, el contralor auxiliar, y el comité estudiantil de control social.

Parágrafo 2. **REQUISITOS PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR.**

1. Presentar la hoja de vida
2. Presentar el plan de acción ante el registrador
3. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
4. Presentar fotocopia del documento de identidad.

Artículo 75°. **FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL**

- a) **Contribuir** en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de su institución, a través de actividades formativas y/o lúdicas con el apoyo de la institución y de la contraloría departamental.
- b) Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución con el apoyo de la contraloría departamental.
- c) Velar por el mejoramiento de la calidad educativa.
- d) Promover la enseñanza, educación y el respeto por los derechos humanos dentro y fuera de la institución educativa.
- e) Preservar en la institución educativa y fuera de ella en un medio ambiente sano y libre de contaminación, así como la preservación de los recursos naturales.
- f) Presentar a la contraloría departamental las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas con relación al uso de los recursos y bienes de la institución educativa a la que pertenecen.
- g) Solicitar las actas de consejo directivo para poder hacer seguimiento a las decisiones que se tomen sobre el uso de los bienes y recursos de la institución.
- h) Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del comité estudiantil de control social.
- i) Presentar una rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones sobre el ejercicio de sus funciones.

Las demás que le sean asignadas por la contraloría departamental

CONTRALOR AUXILIAR.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

El contador auxiliar será el estudiante que obtenga la segunda votación en las elecciones y ejercerá las mismas funciones de contralor estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas. El contralor auxiliar debe vincularse al comité estudiantil de control social, del cual será su secretario técnico.

COMITÉ ESTUDIANTIL DE CONTROL SOCIAL.

Estará compuesto por delegado de cada curso y apoyará en sus funciones y labores al contralor estudiantil, se reunirá por lo menos trimestralmente por convocatoria del contralor estudiantil. siendo estos:

Grado 10°

Grado 9° Maira Tique

Grado 11° Mari Luz gutierrez

Grado 8°

SAT Ciclo 5°

REVOCATORIA:

Podrá revocarse el mandato del contralor estudiantil, por iniciativa de los estudiantes motivado por el incumplimiento de sus funciones.

INSENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

El ejercicio de contralor estudiantil, equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor a este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.

1.6 CONSEJO PADRES:

Nombres	Grado
LUDIS TIQUE TORRES	0
BEATRIZ OSORIO	1A
MARLY KATHERINA ACOSTA	2A
YENNIFER MARTINEZ	3
ELSY ACOSTA	4
AURORA BUITRAGO	5
FLOR DELLY OTAVO	6
ABRAHAN TAPIA	8
JHON JAIRO MONTIEL	9
LUISA FERNANDA VARGA	10



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

ROBINSON FONSECA

11





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

FUNCIONES

Artículo 7 del decreto 1286 del 27 de abril del 2005.

ARTICULO 7. Funciones del Consejo de padres de familia. Corresponde al consejo de padres de familia.

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15, 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

1.7 ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia fue elegida mediante Acta N° 02 del 15 de Marzo de 2016.

LUZ DARY MONTIEL	PRESIDENTE
ISRAEL RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
JENIS ROCIO RINCON	TESORERO
AMANDA JIMENEZ	SECRETARIA
BELANELSY ROMERO	FISCAL
LUIS EDUARDO BERNATE	FISCAL
VIVIANA GARZON	VOCAL
JOSE TOVAR	VOCAL

Finalidades de la asociación

Artículo 10 del decreto 1286 del 27 de abril del 2005.

ARTICULO 10. Finalidades de la asociación de padres de familia. Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes:

- a. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- b. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- d. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- e. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad.
- f. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

ARTICULO 11. Manejo de los recursos de la asociación de padres. El patrimonio de la asociación de padres de familia y su gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo. Será administrado únicamente por la junta directiva de la asociación de acuerdo con los estatutos. Esta designará al responsable del recaudo de los



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

ingresos por distintos conceptos reciba la asociación quien, en ningún caso, podrá ser un directivo, administrativo o docente del establecimiento educativo.

La junta Directiva designará al responsable del recaudo y uso de los ingresos que por distintos conceptos reciba la asociación de acuerdo con la planeación financiera establecida por la misma. El responsable de los aspectos financieros de la asociación deberá tener póliza de manejo.

1.8 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTE

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- Orienta y coordina los proyectos que se proponen desarrollar.
- Apoyar el funcionamiento

1.8 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El consejo de estudiantes fue elegido Mediante acta número 001 del 15 de marzo de 2016

Quedo integrado por los siguientes estudiantes:

JUAN DAVID CONDE	UNDECIMO
ALEJANDRA LEAL	DECIMO
LAURA MARCELA LEON	NOVENO
	OCTAVO
MARIA ASTRID CAMACHO	SEPTIMO
DARWIN FERNANDO SANCHEZ	SEXTO
SHEIL VERGARA	QUINTO
BRAYAN ALEXIS HERNANDEZ	CUARTO
YELLY MICHEL BLANDON	TERCERO

- ❖ Un vocero por cada uno de los grados que ofrece la institución desde preescolar a undécimo.

CUALIDADES PARA SER REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- ❖ Llevar dos años continuos en la misma institución.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

- ❖ No haber perdido comportamiento Social en el año inmediatamente anterior o haberse hecho acreedor a Matrícula en observación

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- ❖ Crear su propia organización interna
- ❖ Proponer, discutir y aprobar proyectos que estén orientados al beneficio de la actividad propia de la comunidad educativa
- ❖ Llevar las propuestas aprobadas ante la rectoría del Colegio
- ❖ Recibir y estudiar iniciativas de beneficio común que provengan de la comunidad educativa en general.
- ❖ Establecer canales de comunicación efectiva entre el Personero y el representante de los alumnos
- ❖ Determinar en reunión plenaria los requerimientos y las sanciones para los representantes del estudiantado que no estén cumpliendo sus funciones a cabalidad según previo informe del veedor.
- ❖ Invita a sus deliberaciones a aquellos que presenta iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil
- ❖ Organizar reunión mensual que será incluida en el cronograma institucional y con asistencia obligatoria del representante y el personero
- ❖ El representante de cada nivel deberá acordar con su coordinador la generación de espacios para dialogar con los diferentes grados del nivel
- ❖ Las demás funciones que le sean atribuidas por el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

1.9 DEL VEEDOR Y SUS FUNCIONES

Es el alumno que queda en el segundo puesto en las votaciones para el cargo de representante de los estudiantes. Se encargará de vigilar los procedimientos realizados en las diferentes instancias. Sus funciones son:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la reglamentación estudiantil
- ❖ Vigilar que cada uno de los miembros del Consejo estudiantil, personero y representantes de los estudiantes cumplan las funciones para las cuales fueron elegidos
- ❖ Comunicar al Consejo estudiantil as anomalías que estén presentando en el cumplimiento de las funciones establecidas.
- ❖ Promover los derechos de los estudiantes del Consejo Estudiantil.
- ❖ Evaluar periódicamente el proceso del gobierno estudiantil.

Encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Su cargo es incompatible con el de Representante al Consejo Directivo. Su elección es convocada por el Rector, mediante voto secreto. Debe ser un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución.

Funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el Rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

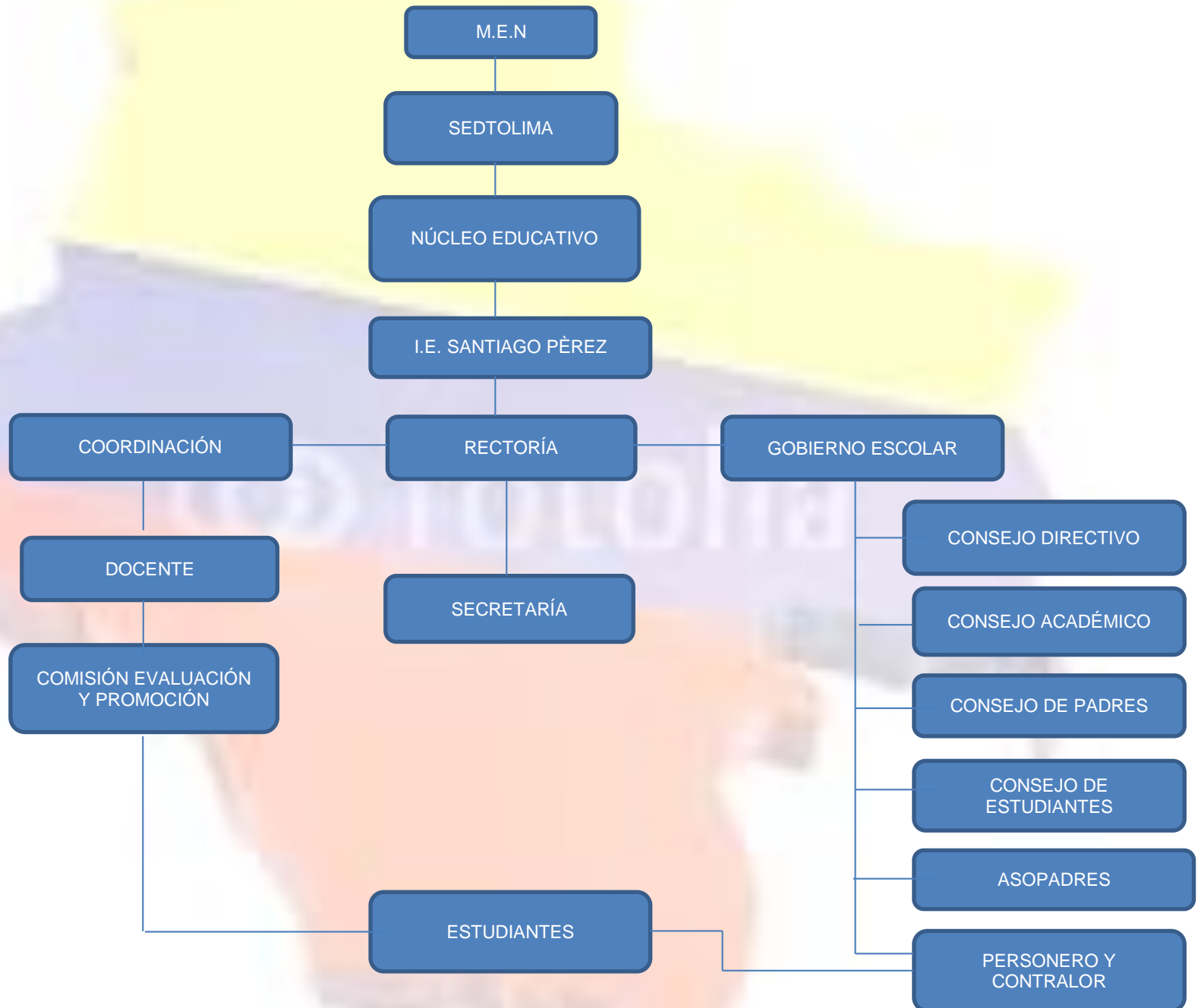
2. MANUAL DE CONVIVENCIA

(Ver anexo)

3. ORGANIGRAMA



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

**5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016
(Ver anexo)**

El tiempo del calendario escolar se encuentra distribuido en cuatro periodos académicos, teniendo en cuenta el tiempo destinado para la planeación y evaluación institucional, actividades que se realizan al inicio y finalización del año lectivo.

El año escolar se divide en 40 semanas, destinadas a las actividades de Planeación Institucional, actividades curriculares y extracurriculares y Evaluación Institucional.

Primer periodo Semestral: 26 enero al 21 de junio de 2016

Segundo periodo Semestral del 13de Julio al 06 de Diciembre del año 2015

PERIODOS ACADÉMICOS:

PRIMER PERÍODO: 26 de enero al 10 de abril de 2016

SEGUNDO PERÍODO: 10 de abril al 21 de junio de 2016 ,

TERCER PERÍODO: 13 de Julio al 11 de Septiembre de 2016.

CUARTO PERÍODO: 12 de septiembre al 27 de Noviembre de 2016



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

6. HORARIOS

El tiempo académico se distribuye en horarios de clases, teniendo en cuenta las actividades extracurriculares: asesorías de grupo, actos cívicos, jornadas culturales, actividades deportivas y de recreación.

En el nivel de pre-escolar el tiempo se distribuye en 4 horas 20 minutos de permanencia del estudiante en el aula, para un total de 20 horas semanales.

En el nivel de primaria, el tiempo se distribuye en cinco horas de 60 minutos, de lunes a viernes. Horario de clases de 7:00 a.m. A 12:30 p.m. y los docentes permanecen en al aula haciendo programación hasta la 1 pm.

En el nivel de secundaria y media académica el tiempo se distribuye en 6 períodos de clases de 60 minutos de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:30 p.m.

Las clases de la metodología SAT ciclo III(6y 7)IV (8 Y 9) V (10 y 11) cumplen con 10 horas semanales, 40 mensuales los Martes y Miércoles de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.,

1. ASIGNACIÓN ACADÉMICA (VER ANEXO)

ASIGNACIÓN ACADÉMICA SECUNDARIA

(VER ANEXO)

8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

- Informes periódicos a la comunidad educativa.
- Evaluación Institucional para determinar las debilidades y fortalezas.
- Evaluación de desempeño docente y de directivos. Instrumento MEN.
- Análisis de los resultados de la prueba de estado ICFES.
- Resultados Pruebas Saber aplicadas por el MEN .
- Diferentes eventos sociales y comunitarios en los que la Institución Educativa ha participado o ha organizado.
- Gestión ante las entidades oficiales y privadas con proyectos de ley 21, cofinanciación local, convenios con entidades educativas del departamento.



9. PLAN DE MEJORAMIENTO

VER ANEXO

10. PLAN OPERATIVO: VER ANEXO

11. PROYECTO

ESCUELA Y CAFÉ

(VER ANEXO)

Se focalizaron 29 sedes pertenecientes a 16 Instituciones Educativas, de los municipios anteriormente nombrados.

El proyecto consta de varias fases:

a. Vinculación de la Comunidad Educativa al Proyecto: Ya que dadas las oportunidades con que cuentan las instituciones educativas y su entorno para desarrollar un currículo pertinente al medio. Es una estrategia de concertación entre estudiantes, maestros y padres de familia.

b. Articulación del Proyecto Escuela y Café al Proyecto Educativo Institucional (PEI): Esta fase permite crear las condiciones legales e institucionales, para darle vida a la experiencia. Se busca incidir directamente en los currículos escolares, en la básica y medida que articula el tema café en el PEI, el cual es abordado desde las distintas áreas de estudio (matemáticas, español, sociales, inglés, biológicas y agropecuarias, entre otras), para lograr una formación integral del futuro caficultor. Es un trabajo realizado básicamente por los Consejos Directivos de las instituciones (representantes de los padres, alumnos y maestros).

El PEI fue contemplado en la **Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73.** "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94, es por ello la importancia de incluir programas y proyectos que fortalecen los aprendizajes de los educandos, en este caso de la



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Cátedra Café en 16 Instituciones educativas y 29 sedes del Departamento del sur del Tolima.

c. Estructuración de Contenidos del Proyecto desde el Punto de Vista Técnico y Pedagógico - Integración Curricular: A través de estrategias de capacitación y acompañamiento a los maestros, se dan las herramientas básicas para el estudio y adaptación de materiales con metodología Escuela Nueva. Para ello se integran, de manera transversal, aspectos técnicos, administrativos y culturales de la economía cafetera a los contenidos educativos de cada una de las instituciones focalizadas en el departamento del sur del Tolima.

d. Desarrollo de Proyectos Dirigidos: Busca implementar un proyecto demostrativo de café en 500 estudiantes que tendrán la posibilidad de aplicar los conocimientos desde las distintas áreas de estudio. En esta fase se fortalecen y dinamizan las actividades prácticas propias de la metodología Escuela Nueva. Mediante demostraciones de método se enseña al estudiante sobre cómo manejar de manera eficiente los factores de producción para elevar de forma significativa los niveles de productividad en el sector rural.

e. Aplicación de Conocimientos en las Fincas - Proyectos Supervisados: En este aspecto, se busca la transferencia de conocimientos desde la escuela hacia la comunidad y específicamente a los padres de familia quienes tienen la responsabilidad de manejar los factores de producción de las fincas. Con los Proyectos Supervisados se busca que los niños experimenten nuevas formas de producción, a través del desarrollo de un proyecto representativo de café en su finca

- La inclusión del tema Café, se inició a través del desarrollo de la cátedra "Escuela y Café", la cual se ha implementado principalmente en las áreas de ciencias naturales y emprendimiento, según sea el caso de cada Institución Educativa. Esta cátedra servirá de pivote para que el tema Café sea visto en todas las demás áreas que conformen el currículo institucional; logrando en el corto plazo la transversalidad de la misma.
- Por otro lado, en cada una de las Instituciones Educativas se identificaron 500 estudiantes, con una edad igual o mayor a 15 años, que contarán con el apoyo de su núcleo familiar para el montaje de una (1) hectárea de Café Tecnificada, en zona agroclimática óptima cafetera permitida por Colombia Responde.

2. OBJETIVO



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

2.1 Objetivo Del Proyecto

Desarrollar conocimientos y apropiación de tecnologías modernas del cultivo de café y un modelo educativo pertinente a jóvenes caficultores que permita el relevo generacional y el arraigo en el campo, en torno de una cultura cafetera empresarial en el sur del departamento del Tolima.

2.2 Objetivo del Componente Pedagógico

Desarrollar la cátedra Café, en el diseño curricular de cada Institución Educativa Beneficiada por el Proyecto "Escuela y Café", permitiendo que los estudiantes al culminar su educación básica (9°) y/o media (11°) adquieran y apliquen los conocimientos y elementos básicos acerca de la administración EFICIENTE Y SOSTENIBLES de los predios cafeteros.

2.3 Objetivos específicos

- Proporcionar a los maestros, estudiantes y padres de familia, los conocimientos globales de las características de la caficultura de su vereda, municipio, departamento y país.
- Suministrar a los estudiantes los conocimientos suficientes para el montaje de un cultivo de café tecnificado.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos necesarios, para la implementación de herramientas contables que permitan la administración, en forma eficiente y sostenible de un cultivo de café tecnificado.
- Promover la participación activa del núcleo familiar, en la implementación de un proyecto cafetero a nivel de su finca donde aplique lo aprendido en la escuela.
- Brindar a los estudiantes una educación contextualizada que contribuya a formar la futura generación de relevo de acuerdo a las exigencias que hacen los nuevos modelos económicos.

3. JUSTIFICACION



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

Este proyecto busca desde la institución educativa lograr capacitar a las nuevas generaciones de caficultores del departamento del sur del Tolima, generando en ellos una cultura cafetera empresarial sostenible, logrando simultáneamente un arraigo por la tierra.

De allí la importancia de Incorporar dentro del currículo de las Instituciones Educativas beneficiadas, la cátedra de Escuela y Café para que de forma continua y oportuna, los estudiantes reciban el conocimiento necesario, para el manejo y producción del café, siendo este el sustento de la mayoría de familias de la región

Donde se desarrolla el proyecto; por lo cual se espera que los estudiantes al culminar su formación básica, media y/o técnica, conciban su proyecto de vida entorno a una Cultura Cafetera Competitiva, al incorporar técnicas pertinentes que conlleven a lograr una mejor calidad y productividad en sus cultivos de café, haciéndolos sostenibles y que a futuro se verán reflejadas en la comunidad cafetera al tener acceso a una mejor calidad de vida.

4. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Alcanzara Habilidades y destrezas, será capaz de aprovechar las oportunidades que contribuyan al cambio de aspectos sociales con actitudes y valores de solidaridad, cooperación, participación y liderazgo con una visión empresarial, e Identificara cada uno de los recursos económicos, humanos y los factores de producción de que disponen para hacer del campo y la caficultura productiva, tecnificada, competitiva y sostenible. Con Capacidad de registrar e interpretar información necesaria para la eficiente administración de los recursos. Aplicara los conocimientos adquiridos en la escuela, mediante la adopción de nuevas tecnologías y generación de procesos de transformación en sus comunidades, generara expectativas para mejorar significativamente la calidad de vida de su familia y su entorno. El estudiante al inicio y durante el desarrollo del proyecto será un joven activo y participativo, será analítico, creativo, emprendedor y competente en diversos escenarios, con capacidad de construir su propio conocimiento, autónomo, crítico y líder con el compromiso y responsabilidad y un gran sentido de pertenencia.

5. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:

Son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la información en el proceso enseñanza - aprendizaje en los estudiantes.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

La Metodología, planteada en la Catedra, está centrada en los aprendizajes de los estudiantes. Articulada con la metodología del modelo flexible que lleva la Institución.

La Catedra café, ofrece una diversidad de propuestas metodológicas para la mediación del proceso de aprendizaje. Estas giran alrededor de un conjunto de teorías cognitivas que explican la manera, los principios y características de nuestra forma de aprender, dando respuestas a ¿cómo se aprende?

El nivel de desarrollo evolutivo y personal determina los intereses de los estudiantes; estos a su vez influyen en la voluntad y en la disposición para iniciar un aprendizaje y para lograrlo con éxito. Por lo tanto es vital enseñar al estudiante opciones laborales, y trabajar proyectos ligados a sus expectativas e intereses vocacionales.

Estas estrategias técnicas que se ponen en marcha para conseguir alcanzar de forma adecuada los objetivos y contenidos previstos. Planificar, organizar, motivar al estudiante explicar los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo de los diferentes temas, modelos y curso en general.

Por lo tanto se busca:

- Mejorar la calidad de la educación básica en el área rural.
- Capacitar a los docentes en la implementación de la cátedra en los diferentes temas.
- Realizar salidas de campo para que el estudiante refuerce su conocimiento de una manera vivencial (prácticas de campo).
- Permite como modelo pedagógico un autoaprendizaje a través de manejo de guías que permite desarrollar en el estudiante aprendizajes activos que generan actitudes investigativas, analíticas y creativas que a futuro lo harán fortalecer sus competencias.
- El estudiante tendrá la capacidad para construir su propio conocimiento y adoptar actitudes, valores, promueve la participación y liderazgo, mejorara el concepto de sí mismo generándole compromiso y responsabilidad hacia el trabajo.
- Permite desarrollar estrategias metodológicas de aprendizaje, que consisten en la organización secuencial, por parte del docente, el contenido a aprender, la selección de los medios instruccionales idóneos para aprehender el tema.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

5.1 Prácticas de aula:

Son aquellas herramientas o recursos que tenemos para hacer que el estudiante se motive y participe activamente en el desarrollo de la clase, se les llama también planteamiento didáctico, la innovación en las prácticas de aula generan un mejor aprendizaje, frente a los desafíos por mejorar los aprendizajes, se hace perentorio que el docente se encuentre armado de herramientas metodológicas capaces de gestar un genuino aprovechamiento de cada una de las instancias proclives al desarrollo autónomo del estudiante, tanto en la esfera personal como colectiva.

Debemos ver en las estrategias de aprendizaje una verdadera colección cambiante y viva de acciones, tanto de carácter mental como conductual, que utiliza el sujeto que aprende mientras transita por su propio proceso de adquisición de conocimientos y saberes. Debido a la importancia que para la sociedad reviste la educación, forma elegida para dotar a las futuras generaciones con los conocimientos y continuar con su cultura, sus valores y sus principios, el aula escolar es el espacio donde se desarrolla ese mandato social.

El espacio privilegiado de aprendizaje en el sistema de educación, es en ella donde ocurre la interacción entre los estudiantes y los docentes, orientada a lograr de forma sistemática y eficaz, aprendizajes socialmente definidos. Entre estas prácticas tenemos:

Módulos que relacionan contenidos, estrategias y recursos pedagógicos que pretenden la incorporación y transversalidad con cada una de las áreas del conocimiento

Dentro de las prácticas de aula es pertinente que al iniciar cada una de las clases el docente emplee o formule una pregunta generadora sobre el tema, que conlleve al estudiante a analizar, a crear, a construir y proponer, con esto lograremos que los estudiantes se conviertan en actores activos de su propio conocimiento.

Es necesario también tener plenamente identificadas las aptitudes y destrezas de cada uno de los estudiantes como el lenguaje, la lógica, la comprensión etc, porque es bien sabido que todos los estudiantes no tienen las mismas capacidades de aprender.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

Identificar los objetos y trabajos que le resulten valiosos y llamativos al estudiante para satisfacer la curiosidad de cada uno de los temas, creando además entornos que generen una mayor motivación en ellos.

Seguidamente debemos darle a conocer a los estudiantes el estándar que establece el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer, igualmente se utilizan talleres, crucigramas, sopas de letras, construcción de cuentos, salidas de campo, mesas redondas, el uso de la tecnología como documentales, películas, registro fotográfico, juegos, y las diferentes redes sociales para el óptimo desempeño del estudiante.

Ejemplo:

En el tema "construcción y manejo del germinador" que se encuentra en el módulo de escuela y café grado 7° podemos observar que los recursos que tenemos para la práctica de aula son el modulo quien contiene diferentes actividades tales como: talleres individuales, talleres en equipo que indican los diferentes pasos para crear un germinador es aquí donde:

- el docente debe implementar estrategias pedagógicas que conlleven a que el estudiante tenga un aprendizaje significativo de una forma didáctica y activa.
- Para el tema "construcción y manejo del germinador" se puede emplear como estrategia una salida de campo a la finca de alguno de los beneficiarios por el componente productivo, para que los demás estudiantes evidencien de una manera práctica como se construye y se le da manejo al germinador.

5.2 Horario:

La cátedra de escuela y café se implementara en las Instituciones como mínimo una hora semanal en cada uno de los grados, para que al final del periodo se logren las metas y objetivos propuestos en cada unidad.

6. MALLA CURRICULAR:



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Esta se ajustará de acuerdo a las necesidades de cada institución, se pretende que la cátedra de escuela y café se articule con todas las áreas, especialmente con el área de ciencias naturales. (Anexo documento)

7. RECURSOS UTILIZADOS:

Módulos que contienen:

- Ejes temáticos
- Estándares o normas de competencia
- Unidades de estudio
- Guías de aprendizaje
- Contenidos
- Logros o elementos de competencia
- Ejes transversales
- Competencias.

GRADO 6°

Unidad 1. IDENTIDAD GREMIAL

Guía 1. El café y su historia

Guía 2. Formación y consolidación del gremio cafetero

Guía 3. Instituciones cafeteras

Guía 4. Institucionalidad cafetera.

Evaluación de la unidad 1

Unidad 2. APRENDAMOS A ORGANIZAR NUESTRA EMPRESA CAFETERA PRODUCTIVA

Guía 1. Reconocimiento de la finca cafetera productiva

Guía 2. La planta de café, sus partes y funciones

Guía 3. El clima y el suelo del café

Evaluación de la unidad 2

GRADO 7°



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Unidad 1. LAS POLITICAS CAFETERAS DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Guía 1. Mi empresa cafetera produce café para exportar
Guía 2. Instituciones vinculadas a la exportación de café
Evaluación de la unidad 1

Unidad 2. ORGANICEMOS NUESTRA EMPRESA CAFETERA PRODUCTIVA

Guía 1. El café, conoce las características y condiciones para su desarrollo
Guía 2. Construcción y manejo del germinador
Guía 3. Establecimiento y manejo del almacigo
Guía 4. ¿Nuestro cafetal es tecnificado o tradicional?
Evaluación de la unidad 2

Unidad 3. LOS CAFETALES SE ESTABLECEN CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD

Guía 1. Importancia del suelo para la planta de café
Guía 2. Establecimiento de una caficultura productiva
Guía 3. Aprendamos de los cultivos que se pueden intercalar con café
Guía 4. Manejo integrado de arvenses
Evaluación de la unidad 3

Proyecto

Glosario

GRADO 8°

Unidad 1. CONOZCO LOS NUEVOS RETOS DE LA CAFICULTURA DEL SIGLO XXI

Guía 1. La globalización y sus elementos determinantes
Evaluación de la unidad 1

Unidad 2. LA FERTILIZACION FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO

Guía 1. Funciones de los nutrientes en las plantas del café
Guía 2. Fertilización con base en el análisis de suelo
Evaluación de la unidad 2



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Unidad 3. RENOVACION DE CAFETALES CONSERVANDO LA PRODUCCION DE LA FINCA

Guía 1. Renovación de cafetales
Evaluación de la unidad 3

Unidad 4. EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA RECOLECCION DISMINUYEN LOS COSTOS DE PRODUCCION

Guía 1. ¿Cómo realizar una buena y oportuna recolección de café?
Guía 2. Métodos y técnicas de recolección

Guía 3. Administremos bien la cosecha para obtener mejores ganancias
Evaluación de la unidad 4

Unidad 5. MANEJO INTEGRADO DE LA BROCA DEL CAFÉ Y OTRAS PLAGAS

Guía 1. La broca
Guía 2. Manejo integrado de la broca
Guía 3. Otros insectos plagas del cultivo de café
Evaluación de la unidad 5
Proyecto grado 8

GRADO 9°

Unidad 1. POSICIONAMIENTO DEL CAFÉ COLOMBIANO EN EL MUNDO

Guía 1. Las nuevas tendencias y las estrategias para el posicionamiento del café colombiano a nivel mundial
Evaluación de la unidad 1

Unidad 2. MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES

Guía 1. La roya del cafeto
Guía 2. Manejo integrado de la roya
Guía 3. Otras enfermedades del café
Evaluación de la unidad 2



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Unidad 3. ASEGURAR LA CALIDAD DEL GRANO A TRAVES DE UN BUEN BENEFICIO

- Guía 1. Proceso del beneficio tradicional del café
- Guía 2. El beneficio ecológico del café
- Guía 3. Beneficio tradicional vs beneficio ecológico
- Guía 4. El secado del café
- Evaluación de la unidad 3

Unidad 4. LOS SUBPRODUCTOS DEL CAFÉ APORTAN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Guía 1. Manejo adecuado de aguas residuales y lixiviados del beneficio del café
- Guía 2. ¿Cómo obtener materia orgánica a partir de la pulpa del café?
- Guía 3. Obtención de otros productos a partir de los residuos del beneficio del café
- Evaluación de la unidad
- Proyecto

GRADO 10°

Unidad 1. AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS SOBRE IDENTIDAD GREMIAL

- Guía 1 importancia de la organización democrática y participativa del gremio cafetero
- Evaluación de la unidad

Unidad 2. CAFÉ DE COLOMBIA 100% CALIDAD

- Guía 1. Defectos físicos del café y sus posibles causas
- Guía 2. Defectos del café en taza y sus posibles causas
- Guía 3. La calidad de café es igual a beneficio



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

IMPLEMENTACION DEL TEMA CAFÉ EN EL PEI

Proyecto "Formación Técnico Educativo Jóvenes Cafeteros: Escuela y Café"

Institución Educativa Santiago Pérez

1. PRESENTACIÓN

A Principios de los 90s, la Federación Nacional de Cafeteros – Comité de Caldas realizó un estudio para evaluar la educación rural en el departamento de Caldas; el cual evidenció la necesidad de ajustar los contenidos curriculares y los contenidos académicos, de las Instituciones Rurales de la zona cafetera con miras a lograr una mayor pertinencia con la realidad y la institucionalidad cafetera; de tal manera que se logren generar estudiantes con una visión objetiva, emprendedora, con capacidades y destrezas para el desarrollo de un proyecto de vida entorno a una producción de café tecnificado, sostenible y con criterios de competitividad; donde el joven cafetero sienta apego por el campo y se genere un relevo generacional; para el logro de una caficultura organizada y ajustada a la dinámica mundial del mercado del grano de Café.

Por lo anterior es necesario proporcionar al Joven Cafetero, los conocimientos necesarios para el cultivo del café, incentivando simultáneamente una actitud y valores de cooperación, participación y liderazgo; por lo tanto en 1.996 se diseñó el proyecto "Escuela y Café", el cual es una propuesta pedagógica productiva, que incorpora el tema CAFÉ en los contenidos curriculares de las Instituciones Rurales Públicas ubicadas en zonas cafeteras.

Dada la experiencia exitosa del Comité de Cafeteros de Caldas, este programa se ha extendido a los demás Comités; logrando al 2.013 el Comité de Cafeteros del Tolima, capacitar a 28 docente de 22 instituciones educativas de todo el departamento, en donde se beneficiaron 1.736 estudiantes mediante la cátedra "Escuela y Café". Para el 2.014 en Cooperación con el Programa Colombia Responde, la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial "UACT", la Cooperativa de Caficultores del Sur del Tolima "CAFISUR" y las alcaldías municipales del Chaparral, Rio Blanco, Ataco y Planadas y el comité de cafeteros del Tolima.



ALCALDÍAS MUNICIPALES DE
CHAPARRAL, RIOBLANCO, ATACO Y
PLANDAS.



Secretaría de
Educación y Cultura



III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

1. MODELO PEDAGÓGICO

1.1. TEORÍA SOCIAL COGNITIVA

El conocimiento en el estudiante se desarrolla a través de la interacción entre factores internos (cognitivos) y externos (entorno biológico y sociocultural). El propósito es promover el desarrollo sociocultural y cognoscitivo del estudiante. Los temas y problemas se convierten en elementos para los PROYECTOS, la interdisciplinariedad (actividades), trabajo cooperativo y solución de problemas. El enfoque por proyectos tiene una configuración en espiral (secuencia progresiva). Los recursos conllevan a la MANIPULACIÓN de objetos, las relaciones interpersonales, el lenguaje y las simulaciones. La evaluación es dinámica, basada en indicadores de avance del estudiante, teniendo en cuenta las destrezas, la argumentación, la experimentación, los datos, inferencias, conclusiones y las estrategias de AUTO EVALUACIÓN y COEVALUACIÓN. La relación maestro alumno promueve la interacción maestro-alumno, alumno-alumno y alumno-contenido, facilitándoles los recursos para el desarrollo de la capacidad cognitiva.

1.2.- PROPUESTA PEDAGÓGICA

De acuerdo con el trabajo realizado con los directivos y docentes de la institución en jornada pedagógica se acordó que la propuesta pedagógica de la institución se enfoque dentro los lineamientos de la Escuela Activa (Programa Escuela Nueva) y del Modelo pedagógico Social Cognitivo. Por consiguiente, puede definirse:

El conocimiento es elaborado por el estudiante al interactuar con los objetos, desarrollándose mediante las interacciones de los factores internos (cognitivos) con los factores externos (entorno biológico y social) La condición es el accionar permanente y la estimulación de los procesos mentales.

El propósito es preparar al estudiante para la vida promoviendo el desarrollo sociocultural y cognoscitivo del estudiante.

Los contenidos están relacionados con el entorno natural y socio-cultural, con carácter científico – técnico, que conllevan a una fuente de tópicos para la enseñanza y el desarrollo de PROYECTOS y actividades estudiantiles interdisciplinarias. Aprendizaje cooperativo y solución de problemas reales e hipotéticos.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

El desarrollo de los contenidos tomados como procesos y de los proyectos debe hacerse de manera secuencial. Partiendo de lo simple y concreto a lo complejo y abstracto (Espiral).

La metodología es lúdica y activa cobrando relevancia la experiencia y las capacidades de los estudiantes. La solución de los problemas reales e hipotéticos se realiza de manera integral involucrando la comunidad. La práctica es CONTEXTUALIZADA.

Los recursos son los insumos para la manipulación, experimentación, las relaciones interpersonales, el lenguaje y las simulaciones

La evaluación es sistemática, permanente, cualitativa teniendo en cuenta lo cognoscitivo, procedimental y actitudinal. Se evalúa el accionar del estudiante de acuerdo con sus capacidades y las competencias interpretativas, argumentativas y prepositivas. Auto evaluación, COEVALUACIÓN. La EVALUACIÓN se entiende como un proceso, es decir el avance desde las habilidades mentales más sencillas a las más complejas.

La relación maestro – alumno se caracteriza por ser horizontal. El maestro no es el solucionador de problemas, es el mediador, el facilitador de recursos para posibilitar el desarrollo de la capacidad cognitiva del educando (procesos mentales); el que favorece la participación y la interacción entre los actores del proceso educativo. El estudiante centro del proceso educativo.

El docente es el facilitador de estructuras mentales para que esté en capacidad de construir APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS COMPLEJOS.

EL Programa De Educación Continuada de CAFAM y SAT para Jóvenes y Adultos aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Res. 9417 del 31 de julio de 1986 fue adoptado por la Institución con cargo al presupuesto del Sistema General de Participación y/o recursos de la Nación para la vigencia fiscal de 2.008 con remuneración por modalidad de horas extras, dictadas por encima de la asignación académica en cumplimiento del Decreto Nro. 714 de marzo 06 de 2.008. Artículo 9 (Decreto salarios de los docentes).



2. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

2.1 CURRÍCULO.

Se define como el Conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Autonomía escolar (Ley 115/94 Artículo 77)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, comprende:

2.2 LOS FINES DE LA EDUCACIÓN Y LOS OBJETIVOS DE CADA NIVELY CICLO DEFINIDOS POR LA LEY 115 DE 1994.

2.2.2 Fines del sistema educativo colombiano. Artículo 5º. (Ley general de educación)

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación, artículo 5o. la Educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin mas limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica, y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos y técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2.3 OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Objetivos comunes a todos los niveles. Artículo 13 Ley General de Educación



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos

Objetivos del Nivel Pre - Escolar. Artículo 16 Ley General de Educación.

Objetivos Generales de la Educación Básica. Artículo 20 Ley General de Educación.

Objetivos Específicos de la Educación Básica, Ciclo de Primaria. Artículo 21 Ley General de Educación

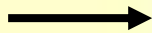
Objetivos Específicos de la Educación Básica, ciclo de Secundaria. Artículo 22 Ley General de Educación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. Ley General de Educación. Artículos 23,5,13,20,21,22,23,,26,28.....

Constitución Política de Colombia.-.- obligatoriedad Artículo 27,54,67,70 y 71

**LA
CAPACITACIÓN
BÁSICA INICIAL
PARA EL
TRABAJO**

**LA PREPARACIÓN
PARA VINCULARSE AL
SECTOR
TECNOLOGICO Y A
LAS POSIBILIDADES
DE FORMACIÓN QUE
ESTE OFRECE**



LA FORMACIÓN ADECUADA A LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, QUE PERMITA AL ESTUDIANTE EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2.4 LAS NORMAS TÉCNOLÓGICAS

Tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.

ESTÁNDARES CURRICULARES ÁREAS DE CASTELLANO, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIA CIUDADANA

INDICADORES DE LOGRO NACIONALES E INSTITUCIONALES (Resolución 2343 de 1996)

2.5.- LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

2.6 PLAN DE ESTUDIOS

Se define el Plan de estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Debe contener:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
 - b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
 - c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
 - d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
 - e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
 - f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.
 - g) El consejo académico, frente a las dificultades de los estudiantes cuando pierden determinada área, analizan las fortalezas y dificultades, hacen las respectivas recomendaciones a los docentes para que diseñen nuevas actividades de refuerzo hasta que el estudiante logre superar las falencias teniendo en cuenta las recomendaciones del SIEE.
 - h) El jefe de área de inglés diseñan el plan de inglés y capacita a todos los docentes, para que puedan orientar bien a sus estudiantes y así ellos puedan desempeñarse correctamente.
- I) La evaluación de los educandos será continua e integral, programar los porcentajes: Cuánto % se les da a cada uno de los trabajos que se les deja, cuánto % a cada una de las pruebas que se les va a aplicar tener en cuenta la asistencia y que % se les da, la presentación del cuaderno y que % se da, según consejo académico teniendo en cuenta el SIEE y se hará con referencia a cuatro períodos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

2.6.1 Esquema Estructurado Del Plan De Estudios Para La Educación Pre- Escolar

ÁREAS Y/O DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
DESARROLLO BIOLÓGICO Ciencias Naturales y Educación Ambiental Educación Física, Recreación y Deportes Proyecto de Educación Sexual Proyecto de Educación Ambiental	3
DESARROLLO COGNITIVO Área de Matemáticas Área de Castellano Contenidos Relectura Contenidos de Informática Contenidos Idioma Extranjero Proyecto Lecto-Escritura	3 3 1 1
DESARROLLO PSICOMOTOR Área de Educación Física, Recreación y Deportes Proyecto Utilización del Tiempo Libre	1
DESARROLLO SOCIO AFECTIVO Área Ciencias Sociales Área Educación Artística Proyecto Educación para la Democracia	4 1
DESARROLLO ESPIRITUAL Área Educación Ética y Valores Área Educación Religiosa Proyecto Educación Sexual Proyecto Educación Ambiental	2 1
TOTAL	20 HORAS

La actividad lúdica se desarrolla a través de mimos, recorridos por el caserío, en la clase de Danzas, la Música y la participación de los estudiantes en los eventos culturales a nivel institucional e interinstitucional.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

2.6.2 PLAN DE ESTUDIOS DE BÁSICA PRIMARIA
ÁREAS INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
AÑO 2016

Grupo De Áreas	Áreas (Art. 23 y 31 ley 115/94 y Art. 34, 41 Decreto 1860/94)	Asignaturas Art. 34 y35 Decreto 1860/94	Proyectos Pedagógicos Art. 34 y36 Decreto 1860/94	1°	2°	3°	4°	5°	total
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología, química, física	Educación ambiental	3	3	3	3	3	15
2	Ciencias sociales: historia, geografía, constitución política y democracia	Historia, geografía, constitución política, democracia	Paz y democracia para la convivencia pacífica	3	3	3	3	3	15
3	Educación Artística y cultura	Música, teatro, danza, dibujo	Aprovechamiento Tiempo libre	1	1	1	2	2	7
4	Educación ética y en valores humanos	Ética, valores humanos	Orientación profesional	1	1	1	1	1	5
4	Cátedra de paz	Ética y valores humanos	Rondas, Canto	1	1	1	1	1	5
5	Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deporte	Educación ambiental	2	2	2	2	2	10
6	Educación religiosa	Religión	Educación sexual	1	1	1	1	1	5
7	Humanidades: lengua castellana	Lengua castellana,	Aprovechamiento Tiempo libre	6	6	6	5	5	28
8	Idioma extranjero	Inglés	Aprovechamiento tiempo libre	1	1	1	1	1	5
9	Matemáticas	Geometría, estadística, álgebra, trigo y cálculo	Aprovechamiento Tiempo libre	5	5	5	5	5	25
10	Tecnología e informática	Tecnología, informática	Manejo equipos	1	1	1	1	1	5
Total				25	25	25	25	25	125

BEATRIZ QUESADA DE USECHE
RECTOR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

Total				30	30	30	30	30	30

2.7 ACCIONES PEDAGÓGICAS

2.7.1 Proyecto de Educación para la Democracia.

Este proyecto ha sido diseñado y sometido a ajustes y correctivos de acuerdo a los resultados obtenidos. Su cobertura es la comunidad educativa campesina del corregimiento de Santiago Pérez.

- Busca crear las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la participación responsable, como ciudadanos integrantes de una Sociedad Democrática.
- Comprender, valorar y practicar los principios de la Constitución Política, y de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos, tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, lo derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.
- El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.
- Identificar y practicar los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad.
- Formar hábitos para el manejo de los conflictos, como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

- Inculcar la adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.
- Desarrollar la propia autonomía, de la personal y de las actitudes críticas y creativas.
- Formar una ética de trabajo, de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado.
- Fortalecer la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de 1991 produce un cambio estructural dentro de la Democracia, al pasar de una Democracia representativa a una Democracia Participativa (artículo 1o.). Esto implica una serie de cambios fundamentales y trascendentales en todas las estructuras sociales, que conforman nuestro país; de aquí se propende que el colegio como estructura educativa, que pretende de acuerdo con los fines de la educación colombiana una formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamente en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (artículo 1o. ley 115 de 1994).

El presente proyecto pretende evidenciar una formación seria y práctica en lo que respecta al aspecto de la instrucción y educación del ciudadano colombiano con una mentalidad cívica, dada a partir de actitudes que provienen de conversaciones dinámicas y juegos que los maestros pueden llevar a cabo con sus alumnos dentro del salón de clase.

La Democracia es una cultura, un modo de ser y estar en el mundo, y el pilar fundamental de ésta es el ciudadano como fuente de legitimidad. De ahí radica la importancia de crear, motivar e interiorizar en los alumnos, hábitos de convivencia ciudadana para que asiera, desde temprana edad piensen, sientan y actúen democráticamente.

ANTECEDENTES



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

El proyecto de Educación para la Democracia se ha venido desarrollando desde 1990, apoyados en lo dispuesto por el decreto 1002 de 1984, mediante la planeación, ejecución y control de actividades encaminados a fortalecer la participación democrática y cívica de los estudiantes, en actividades como el gobierno escolar, la elaboración del Manual de Convivencia, del establecimiento y la participación de algunos estudiantes como voceros ante el cuerpo de profesores y ha sido ajustado de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación, artículos 93 a 97, 126 a 132, 142 a 145 y al Decreto 1860 de 1994, artículos 18 a 32

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto se fundamenta en estrategias metodológicas y materiales educativas, para el desarrollo del mismo, se incorporan pedagogías apropiadas que permiten al estudiante comprender la información teórica, desarrollar actitudes y valores y asumir compromisos frente a sus derechos y deberes democráticos. Para tales efectos se emplearán estrategias y medios pedagógicos tales como: talleres, foros, debates, mesas redondas, juegos y actividades del tiempo libre: las simulaciones, el intercambio de roles, las dinámicas de grupo, las integraciones interveredales, el arte y otras formas de comunicación y prácticas sociales y políticas.

Para la ejecución del Proyecto de Educación para la Democracia se coordinan todas las acciones, se busca asesoría y apoyo en todas las instituciones de orden superior y/o allegadas, como organismos públicos y privados que tengan que ver o estén en el contexto de la Democracia Participativa; los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del proyecto.

Este proyecto pretende institucionalizar la Educación para la Democracia como una acción educativa en todos los niveles y grados a través de las estrategias antes mencionadas, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el presente proyecto.

MARCO TEÓRICO

"La construcción de la Democracia y la convivencia Social" implica la formación y el desarrollo de una mentalidad democrática en los individuos; esta mentalidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

democrática es la que permite sentir, pensar y actuar democráticamente, a nivel individual, grupal y social".¹

Según la anterior cita, se puede analizar que es la escuela, la institución indicada para formar en los educandos esa "mentalidad democrática", por ser después de la familia, la institución socializadora más importante.

Es durante su vida escolar, que los educandos van formando sus primeras ideas a cerca de la sociedad a la cual pertenecen, teniendo en cuenta que allí permanecen varios años, la escuela debe ofrecer espacios de formación de valores, hábitos y actitudes que faciliten la convivencia social. Además, desde la escuela se puede ejercer una influencia real sobre las familias de los alumnos y sobre la comunidad.

"Si se acepta que la escuela es el primer espacio de actuación pública del niño, son los docentes de los primeros años de la vida escolar quienes tienen en sus manos la posibilidad de conducir y apoyar, dentro de un enfoque democrático y de convivencia, el paso de la vida íntima o en la familia, a la vida social o pública en la escuela".²

En la tarea de fortalecer hábitos de tolerancia, solidaridad, participación, concertación y respeto por las ideas ajenas están comprometidos todos los adultos que de una u otra forma tienen que ver con la formación de los alumnos: padres de familia, familiares especialmente los docentes que comparten con los jóvenes y niños gran parte de su tiempo.

El ingreso a la escuela significa para los niños un cambio brusco en su vida, por los cambios que ella implica, la escuela amplía el ámbito de actuación del niño; pues debe familiarizarse con lugares antes desconocidos para él; a medida que el niño crece la escuela pasa a ser su segundo hogar, por lo cual los docentes deben inculcarle amor, respeto, cuidado por los lugares y enseres que va encontrando a su paso; esto determina un buen comportamiento cívico en los espacios públicos de la sociedad. Estos valores son los que van fortaleciendo una verdadera "mentalidad Democrática".

Es en la vida escolar donde se inicia la asignación de responsabilidades directas a los estudiantes: hacer sus tareas, responder por sus trabajos tanto individuales como grupales, atender a las diferentes actividades intr. Y extra curriculares;

¹RODRÍGUEZ E, Martha C. La Escuela: El primer espacio de actuación pública del niño. Criterios y observaciones para la formación de hábitos ciudadanos, Fundación Social.1992. Santa fe' de Bogotá.

²Ibíd.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

concientizar a los estudiantes que deben cumplir cabalmente con sus deberes, lo preparara para asumir responsablemente los roles sociales que deben desempeñar más adelante.

Es muy importante fortalecer desde la escuela el establecimiento de relaciones autónomas con sus compañeros, con los profesores, con el personal administrativo y de servicios, con las personas de la comunidad, porque como dice Lawrence Kohlberg, "Formar individuos autónomos debe ser la verdadera función de la educación"³

La autonomía es la base para el comportamiento democrático; una verdadera democracia implica la participación de todos los estamentos de una comunidad; pero las personas que no han desarrollado una gran autonomía, difícilmente podrán participar activamente en los procesos sociales.

La Educación para la Democracia es indispensable para lograr la paz y la convivencia social, que cada vez son necesidades más sentidas por el pueblo colombiano.

Hay que tener en cuenta que para lograr actitudes democráticas en los jóvenes y niños, los adultos deben actuar democráticamente; la Democracia no se enseña, sino que se construye, y en esa construcción se van formando nuevos conceptos positivos como la autoafirmación, la autonomía, la auto aceptación y la autoestima.

Según lo anterior, el Colegio Americano de Ibagué a través de los profesores del área de Sociales ha diseñado el presente proyecto de Educación para la Democracia.

MARCO LEGAL

La ley 115 de 1994 (Artículo) y el Decreto 1860 de 1994 (artículos 51 a 56) establecen la obligatoriedad que tienen todos los establecimientos educativos del país de elaborar Proyectos Educativos Institucionales, que estén acordes con las necesidades e intereses de la comunidad; la Resolución 01600 del 8 de Marzo de 1994, establece el proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal.

Marco institucional. La Institución Educativa es oficial y ofrece los servicios educativos a un total de 1.577 educandos contando con SAT. Por ser una institución

³KOLHBERG, Laurence "El desarrollo Moral".



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

educativa está obligada a cumplir con los lineamientos de la educación formal en Colombia, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTRUCTURA CURRICULAR. Para el desarrollo del plan curricular se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

OBJETIVOS

- Orientar la personalidad hacia la formación de virtudes sociales (solidaridad, altruismo, autenticidad, justicia social, gratitud, honestidad, tolerancia, veracidad, cortesía), indispensables para la Convivencia Social.
- Propagar el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos para un desempeño eficaz en una Democracia Participativa.
- Crear conciencia y espíritu de reflexión sobre la problemática social colombiana.

ESTRATEGIAS

Estos objetivos se desarrollan mediante las siguientes estrategias:

- Estimular actividades de colaboración y comprensión con la educación, la comunidad y otros grupos humanos.
- Promover el ejercicio de la reflexión y el análisis de la realidad nacional a todo nivel.
- Promover actividades de participación activa en la comunidad a nivel de campañas cívicas, culturales y de solidaridad.
- Organización de campañas culturales, cívicas y de aseo, con la participación de todos los estamentos de la comunidad.

ACTIVIDADES:

Participación en la elección del Gobierno Escolar, en la celebración de fiestas patrias, actos cívicos, boletines informativos, en el periódico El Heraldito.

Organización de mesas redondas como estrategia metodológica de clases.

Elección de representantes estudiantiles por grupos.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Lectura y comentario sobre la Constitución Política del país y/o artículos relacionados con estos temas.

Elaboración de carteleras, caricaturas, afiches alusivos a los temas de Cívica y Democracia.

Realización de talleres o conferencias dictadas sobre el tema de Democracia o Participación Democrática.

-Organización y participación en actividades destinadas a la consecución de recursos: bazares y bingos.

METODOLOGÍA

La metodología para desarrollar el presente proyecto será la siguiente:

Talleres, seminarios, conferencias, clases participativas, dinámicas, actividades lúdicas, salidas, asistencia a eventos locales y regionales, análisis de programas de televisión, video-foros,

RECURSOS

Físicos: Planta física de las diferentes integradas.

Materiales y didácticos: Videos, revistas, periódicos, carteleras, equipos tecnológicos. Textos.

Institucionales: Universidad del Tolima. Biblioteca de la sede 01 y las de aula en las integradas, Casa de Justicia, Caseta comunal, Sena, UT, Comité de Cafeteros.

Humanos: Directivos, docentes, padres de familia, alumnos, conferencistas.

Financieros: Aportes otorgados por el presupuesto del comité de apoyo.

CONTROL Y EVALUACIÓN.

El desarrollo del presente proyecto será controlado y evaluado por los profesores del Comité en coordinación con el Consejo Directivo.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Para la elección del Personero Estudiantil se planea y desarrolla un Subproyecto específico.

RESPONSABLES

LIC. MIGUEL OYOLA

2.7.2 Proyecto De Educación Sexual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ

Resolución de aprobación 03923 del 12 Septiembre de 2012
Ministerio de Educación Nacional

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

**INTEGRANTES: ESMERALDA MONTES DIAZ
CLARITZA URIZA
ALBA LUZ GIL**

**SANTIAGO PÉREZ – ATACO - TOLIMA
2016
INTRODUCCION**

En este proyecto se sigue la política del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional y el fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA), al igual que se contempla la ley 1620 de 2013, con la finalidad de orientar en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a directivos, docentes, padres de familia, niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta lo anterior la Institución Educativa Santiago Pérez lleva a cabo un plan de actividades que abordan temáticas de importancia para la comunidad educativa como son: derechos humanos y reproductivos, la auto estima, auto concepto, equidad de género, proyecto de vida, libre desarrollo de la personalidad, desarrollo sexual y prevención del abuso sexual entre otras.

En este plan se utiliza diversas estrategias lúdicas pedagógicas que motivan y propician el aprendizaje de cada uno de los temas abordados por los diferentes actores a quien está dirigido el proyecto, de esta forma se contribuye a fomentar estilos de vida saludable, a tomar decisiones autónomas basados en el respeto de la dignidad humana, contemplando la equidad y responsabilidad de nuestras acciones en la familia, en la pareja y en la sociedad.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

JUSTIFICACIÓN

Es importante desde el ámbito educativo abordar con los estudiantes, padres de familia y directivos docentes la responsabilidad de las acciones y conductas sexuales desde una mirada de la garantía de los derechos y el respeto a los mismos; rompiendo con esquemas culturales que etiquetan las conductas de los niños, niñas y adolescentes causando daño a su autoestima, auto concepto, validando la violencia sexual, la desigualdad de género, el maltrato físico, psicológico y el proyecto de vida de los estudiantes.

Es aquí cuando se valida la proyección de la educación sexual como un mecanismo que la sociedad requiere para promover una formación moral y ética que haga posible la convivencia justa y propicie valores, reconocimiento del respeto por la diferencia, respeto mutuo, solidaridad y cooperación.

Por esta razón el plantel Educativo Santiago Pérez institucionaliza el proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía, como eje transversal que hace parte de la cotidianidad en cada una de las asignaturas desde transición hasta el grado 11°

OBJETIVOS

GENERAL:



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Orientar a los estudiantes en el desarrollo de su sexualidad en todas las etapas del ser humano, con base en la garantía de los derechos humanos y reproductivos para la construcción de la ciudadanía, autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.

ESPECIFICOS

Generar espacios de reflexión en la comunidad educativa frente a la importancia del buen trato, derechos humanos, reproductivos y su garantía desde la familia, la sociedad y el colegio

Fomentar actividades que posibiliten y evidencien la igualdad de género basados en el respeto por la diferencia.

Interiorizar valores humanos en la comunidad educativa a través de estrategias lúdicas pedagógicas que permitan el libre desarrollo de la personalidad del estudiant

DIAGNOSTICO

La institución educativa Santiago Pérez se encuentra ubicada en corregimiento del mismo nombre del municipio de Ataco al sur del departamento del Tolima, su población es de bajos recursos económicos que provienen de la agricultura, ganadería, minería y la pesca artesanal.

Se presenta la vulnerabilidad económica, social, afectiva, nutricional, de género generada por secuelas del conflicto armado del cual han sido víctimas la mayoría



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

de los habitantes del corregimiento en consecuencia de lo anterior se detectan las siguientes problemáticas:

- ❖ Deserción escolar
- ❖ Absentismo y ausentismo
- ❖ Falta de equidad de género , relaciones asimétricas
- ❖ Formación de hogar a temprana edad
- ❖ Embarazos en adolescentes
- ❖ Violencia sexual
- ❖ Consumo de alucinógenos
- ❖ Consumo de alcohol y tabaco a temprana edad
- ❖ Iniciación a temprana edad de relaciones sexuales
- ❖ Desinformación de los padres de familia frente al sano y adecuado desarrollo de la sexualidad de sus hijos e hijas
- ❖ Creencias y tabús frente a la sexualidad
- ❖ Familias disfuncionales
- ❖ Falta de fortalecimiento en valores en familia
- ❖ Lenguaje sexual inapropiado.

De acuerdo a los resultados y las situaciones presentadas se aborda temas encaminados a buscar la mitigación de las mismas.

MARCO LEGAL

Para la sustentación legal se tiene en cuenta la ley 115 de 1994 en el artículo 14 que establece: "En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación pre escolar, básica y media cumplir con: inciso e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Artículo 43 de la Constitución Nacional 1991" la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

La ley 1620 de 2013 que establece la garantía de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes al igual que la prevención y mitigación de la violencia

METODOLOGIA

Se establece que para llevar a cabo el proyecto para la educación sexual de la Institución Educativa Santiago Pérez se utiliza la reflexión, la participación y la lúdica como mecanismo para abordar las temáticas establecidas para cada nivel.

Se establecen las siguientes temáticas de acuerdo a cada nivel:

PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

- AUTOESTIMA
- SEGURIDAD
- AUTONOMIA
- EMPATIA
- ASERTIVIDAD
- AUTOCUIDADO
- EL CUERPO Y LAS EMOCIONES
- SITUACIONES DE RIESGO SEXUAL
- DECIR NO Y EL MANEJO DE LOS SECRETOS
- DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS



SEXTO Y SEPTIMO

- DIGNIDAD HUMANA – EQUIDAD DE GENERO
- AUTOESTIMA
- PROYECTO DE VIDA
- IDENTIDAD Y SEXUALIDAD
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE

- LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- EQUIDAD DE GENERO Y DIGNIDAD HUMANA
- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- METODOS DE ANTICONCEPCIÓN
- EMBARAZO ADOLESCENTE Y SUS RIESGOS
- ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
- VIOLENCIA FISICA , SICOLOGICA Y SEXUAL

ESCUELA DE PADRES

- EQUIDAD DE GENERO, VALORES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DESARROLLO SEXUAL DE NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES
- PREVENCIÓN Y DETENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL
- TRATA DE PERSONAS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

CRONOGRAMA ACTIVIDADES 2016

FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	GRADO	RECURSOS	RESPONSABLE	CONTROL DE EJECUCIÓN
12 DE MARZO HORA: 7 A 9AM	AUTOESTIMA SEGURIDAD AUTONOMIA	TALLER LUDICO	PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA	MUSICA INSTRUMENTAL. COLCHONETAS. VINILOS, PINCELES, PAPEL , MAQUILLAJE CORPORAL COLORES EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
12 DE MARZO HORA: 7 A 9AM	DIGNIDAD HUMANA - EQUIDAD DE GENERO	VIDEOS Y CARTELERAS	SEXTO Y SEPTIMO	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
12 DE MARZO HORA: 7 A 9AM	LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EQUIDAD DE GENERO Y DIGNIDAD HUMANA	VIDEOS Y CARTELERAS	OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

13 DE marzo HORA: 3 A 5 PM	EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS DE LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES	TALLER DE REFLEXION	PADRES Y MADRES DE FAMILIA	VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	ESMERALDA MONTES CLARITZA URIZA ALBA LUZ GIL	
7 DE MAYO 7 A 9 AM	EMPATIA ASERTIVIDAD AUTOCUIDADO	VIDEOS INFANTILES	PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA	MUSICA INSTRUMENTAL. COLCHONETAS. VINILOS, PINCELES, PAPEL , MAQUILLAJE CORPORAL COLORES EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
7 DE MAYO 7 A 9 AM	AUTOESTIMA	TALLER LÚDICO	SEXTO Y SEPTIMO	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
7 DE MAYO 7 A 9 AM	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS METODOS DE ANTICONCEPCIÓN	TALLER PEDAGOGICO	OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

8 DE MAYO 3 A 5 PM	DESARROLLO SEXUAL DE NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES	TALLER DE REFLEXIÓN	ESCUELA DE PADRES	VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	ESMERALDA MONTES CLARITZA URIZA ALBA LUZ GIL	
15 DE JULIO 7 A 9 AM	EL CUERPO Y LAS EMOCIONES SITUACIONES DE RIESGO SEXUAL		PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA	MUSICA INSTRUMENTAL. COLCHONETAS. VINILOS, PINCELES, PAPEL , MAQUILLAJE CORPORAL COLORES EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
15 DE JULIO 7 A 9 AM	IDENTIDAD Y SEXUALIDAD		SEXTO Y SEPTIMO	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
15 DE JULIO 7 A 9 AM	METODOS DE ANTICONCEPCIÓN EMBARAZO ADOLESCENTE Y SUS RIESGOS		OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

16 DE JULIO 3 A 5 PM	PREVENSIÓN Y DETENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL		ESCUELA DE PADRES	VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	ESMERALDA MONTES CLARITZA URIZA ALBA LUZ GIL	
14 DE OCTUBRE 7 A 9 AM	DECIR NO Y EL MANEJO DE LOS SECRETOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS		PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA	MUSICA INSTRUMENTAL. COLCHONETAS. VINILOS, PINCELES, PAPEL , MAQUILLAJE CORPORAL COLORES EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
14 DE OCTUBRE 7 A 9 AM	PREVENSIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL		SEXTO Y SEPTIMO	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	
14 DE OCTUBRE 7 A 9 AM	PROYECTO DE VIDA VIOLENCIA FISICA , SICOLOGICA Y SEXUAL		OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE	. VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	DIRECTORES DE GRADO	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

15 DE OCTUBRE 3 A 5 PM	TRATA DE PERSONAS, TRABAJO INFANTIL		ESCUELA DE PADRES	VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	ESMERALDA MONTES CLARITZA URIZA ALBA LUZ GIL	
11 DE NOVIEMBRE 7 A 1 PM	ACTO DE CLAUSURA 2015		COMUNIDAD EDUCATIVA	VIDEO BEAN PAPEL , VIDEOS, SONIDO, MARCADORES LECTURAS DE REFLEXIÓN FOTOCOPIAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	ESMERALDA MONTES CLARITZA URIZA ALBA LUZ GIL Y DIRECTORES DE GRADO	

RESPONSABLES:

Lic. ESMERALDA MONTES.

2.7.3 Proyecto Utilización Del Tiempo Libre: Escuelas De Formación Deportiva Y Artística

DEPORTES: Fútbol, baloncesto, microfútbol, atletismo.

ARTÍSTICA: Danzas, grupo musical, banda marcial, teatro y concursos.

Las acciones educativas en las Áreas de Educación Artística y Educación Física, como la música, la danza el dibujo, el teatro, la recreación, son fundamentales para el desarrollo integral del individuo.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Históricamente estas disciplinas han sido subestimadas dentro de la educación formal, siendo relegadas a espacios marginados dentro del pensum académico. Hace realmente poco tiempo quince (15) años apareció la figura legal de la educación no formal aprobado por ley, que dispuso a que se institucionalizaran las academias y escuelas de arte, así mismo ha evolucionado la organización deportiva en Colombia. La ley marco es el ejemplo de ella.

Actualmente la Ley 115 de 1994 en su artículo 23, contempla la Educación artística y la Educación Física, deportiva y recreativa como áreas fundamentales de la educación integral; del artículo 5o. de la misma ley que habla de los fines de la educación y de

conformidad del artículo 67o. de la Constitución política en su primer punto dice: " el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral, intelectual, moral, espiritual, social y demás valores humanos .

Con base en lo dicho anteriormente, se ha evidenciado la necesidad de construir un proyecto para el uso creativo del tiempo libre con el cual esperamos hacer un aporte significativo en el bien de la comunidad educativa de esta región campesina.

OBJETIVOS

- Brindar a la comunidad educativa alternativas para la utilización racional y creativa del uso del tiempo libre.
- Resaltar el papel que juegan los valores artísticos, deportivos y folclóricos en la formación integral del educando.
- Ser consecuentes en lo que respecta a la Ley 115 de 1994, sobre la utilización del tiempo libre.
- Abrir un espacio de participación en el uso creativo del tiempo libre, a padres, alumnos, egresados, cuerpo docente y administrativos.

JUSTIFICACIÓN

Frente a la problemática mal uso del tiempo libre se hace necesario crear estrategias y espacios, que brinden oportunidades no solo de capacitación académica, sino de recreación y culturización, entendida ésta como participación en: danza, teatro, pintura, música, entre otros.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Se espera que con los aportes del proyecto para la utilización creativa del tiempo libre logremos que problemas como drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, comportamientos socialmente no aceptados sean minimizados y se rescaten valores que realmente beneficien a la juventud.

DIAGNOSTICO GENERAL

La Institución Educativa basada en su filosofía de servicio le ha brindado a su comunidad educativa la oportunidad de utilizar el tiempo libre en actividades formativas en las áreas deportiva, artística y cultural; sin embargo creemos que se han presentado limitaciones en cuanto al tiempo, recursos materiales, económicos, humanos entre otros, además que por ser estas de tipo vocacional, se les ha restado importancia a tal

punto que el mismo alumno ejecuta estas actividades sin el agrado y la disponibilidad que ellas merecen.

La promulgación de la Ley 115 de 1994, reglamentó la obligatoriedad de la utilización creativa del tiempo libre permitiendo retomar las áreas anteriormente mencionadas, y hacerlas trascendentes dentro de la educación formal en Colombia y en nuestro caso el Colegio Americano. Se espera que estas limitaciones en tiempo, espacios, recursos económicos, materiales humanos, sean superadas en su totalidad pues de ello depende que se haga realidad dicho proyecto.

COBERTURA

La Institución Educativa está ubicada estratégicamente en la parte baja de la cordillera y facilita su expansión hacia las integradas en la parte alta y hasta centros educativos vecinos, afectando con esto a todo el corregimiento o zona rural.

Sin destacar la posibilidad de que participen otros barrios que no sean de este sector. Además, por estar situado en la zona alta de la ciudad presenta un clima agradable lo cual favorece la ejecución de actividades que tengan que ver con la utilización creativa del tiempo libre.

Población. Para la ejecución de dicho proyecto cuenta actualmente con una población 1169 estudiantes, matriculados en los niveles de PRE-escolar, básica y media académica, de los cuales un porcentaje participa en las acciones desarrolladas en el proyecto.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

El área de deportes debe brindar actividades tales como escuelas de formación deportivas en fútbol, baloncesto y microfútbol. La primera a alumnos que están cursando los grados 5o., 6o., 7o., y 8º; en la segunda podrán participar los alumnos de 6o. a 11o. Grado y en la tercera desde 8º. Grado.

En la modalidad de Danzas, se implementa una hora semanal para cada uno de los grados que comprenden los diferentes niveles educativos, a fin de contar con grupos comunes de Danzas que representan los diversos aires folclóricos de la tierra en los diferentes eventos culturales a nivel institucional e interinstitucional.

RESPONSABLES:

SANDRA CAROLINA PAEZ

DIELA MARIA MOLANO

2.7.4 Proyecto De Educación Ambiental

PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL

COORDINADORA: CLARITZA URIZA Y LEONEL VASQUEZ

GRUPOS RESPONSABLES: 6-11

La educación ambiental es hablar acerca de la sensibilización a la comunidad educativa sobre la conservación y protección del medio ambiente como una forma de crear hábitos sanos.

Nuestro planeta tiene una edad aproximada de 4.500 millones de años y para forjarse todo tomo mucho tiempo. Esta compuesta por diversos elementos, todos ellos clasificados como líquidos, sólidos y gaseosos.

Durante largo tiempo el hombre ha explotado el planeta, utilizando todos los recursos a su antojo, pensando que son inagotables. Tal explotación ha venido



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

ocasionando consecuencias y perjuicios irreversibles, pues la tierra se rige por leyes de la naturaleza y el hombre desconoce esta realidad.

Existe una problemática ambiental que esta sujeta a nuestro tiempo. El agua siendo un recurso inagotable desafortunadamente no ha sido aprovechada por sus condiciones naturales, la falta de interés del gobierno y la contaminación a la que nosotros la hemos sometido con el uso indiscriminado de pesticidas y fertilizantes.

Las medidas que se han tomado al respecto contempla normas educativas para la conservación del medio ambiente que tiene un carácter obligatorio para el sector oficial, empresarial, comunidades e individuos.

A nivel mundial la recolección e incineración de las basuras ha sido uno de los problemas más relevantes; ya que las consecuencias que esto genera es: la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento global, la contaminación del agua, del aire, del suelo y por último la contaminación visual.

Referente a nuestro país el Gobierno, se ha preocupado a través del Ministerio de protección ambiental, realizando seminarios, talleres, campañas ecológicas o caminatas ecológicas, con el fin de sensibilizar a todos los pobladores, del buen manejo de los residuos sólidos en PRO de tener un ambiente sano.

Ya en nuestro Departamento existe una entidad muy reconocida como lo es CORTOLIMA, quien se ha preocupado por educar a la comunidad en el proceso del manejo de residuos sólidos, sin embargo no se ha logrado sembrar una buena conciencia ecológica, ya que ubicándonos en la comunidad de Santiago Pérez, del municipio de Ataco Tolima, se ha detectado que los pobladores realizan un inadecuado manejo de los residuos sólidos en sitios aledaños de la población, a causa de la falta de educación ambiental; en este corregimiento contamos con el servicio de recolección de basuras, que luego es depositado en el sitio llamado Cerro Pelado en donde es arrojada en una parte erosionada para luego ser quemada, contaminando el aire, suelo, agua y también visual.

Esta recolección de residuos sólidos se realiza dos veces por semana, sin la debida clasificación; el único propósito es recolectarla y luego incinerarla sin importar los perjuicios al ambiente que éste ocasiona, por falta de una conciencia ecológica de nuestros habitantes.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Consultando a los habitantes de esta comunidad nos cuentan que anteriormente la basura no era recolectada, sino que era quemada en el patio de cada casa, en la entrada del pueblo, en el río y donde más fácil fuera para cada uno. Después un señor recolectaba la basura en una zorra y ésta era arrojada a los alrededores del pueblo. Hoy en día gracias a la preocupación de algunos de los habitantes, y pidiendo ayuda lograron que ésta fuera recogida por un carro particular el cual hace un recorrido por todo el pueblo y se encarga de llevarla al sitio antes mencionado.

Todo lo anterior se debe a la falta de educación ambiental ya que ningún ente gubernamental, ni de la misma comunidad se han preocupado por solucionar en forma adecuada esta problemática ambiental, la cual nos muestra el perjuicio que le trae no sólo a la misma comunidad, sino al medio ambiente en general, por todas las consecuencias que éste problema acarrea.

Otra causa es el no contar con un sitio propio donde construir un relleno sanitario como una de las posibles soluciones a la quema de las basuras.

Podemos pronosticar que en un futuro muy cercano este sitio se convierte en un contaminante peligroso de nuestro medio ambiente ya que no sólo destruirá la capa de ozono sino que también el suelo y la única fuente de agua pura que es nuestro río ATÁ. En cuanto a los habitantes ya sean niños o adultos se pueden presentar problemas de salud en el sistema respiratorio por la producción excesiva de humo, que emana estas quemadas indiscriminadas y que les pueden inclusive causar la muerte.

Preocupadas por esta problemática; con nuestra investigación pretendemos concienciar a la comunidad del peligro que corren al continuar con este manejo inadecuado de las basuras.

Indagando con los mismos pobladores recolectaremos evidencias que luego serán mostradas a ellos para que se den cuenta del peligro que corren y de los beneficios que en un futuro pueden obtener si hacen un adecuado uso de clasificación y recolección, sin necesidad de quemadas.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL

1. Crear espacios de simbolización ambiental en la comunidad de Santiago Pérez



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Concientizar a la comunidad educativo sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos-
- Aprender a clasificar los residuos sólidos-
- Sensibilizar a la comunidad acerca de los efectos que produce la quema de basuras cerca de nuestra localidad.
- Diferenciar los daños producidos al ecosistema con la quema de basuras.

JUSTIFICACION

El sitio de investigación se encuentra ubicada en la vereda Buenos Aires, dentro de los predios de la finca denominada "El Jazmín" de propiedad del señor Hisoleín Rincón Ochoa, identificado con la cédula Número 2.254.056 de Ataco-Tolima, quien arrendó estos predios a la alcaldía municipal de Ataco un terreno de aproximadamente una hectárea donde hace 10 años, se convirtió en el vertedero de basuras producidos por los habitantes de la localidad de Santiago Pérez, sin ninguna conciencia ecológica; por esta razón nos llamó la atención el concientizar a los pobladores para que se interesen en el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

Es de resaltar que ni la comunidad, ni la alcaldía se han preocupado por este vertedero de basuras la cual produce contaminación del aire, del suelo, del agua y contaminación visual a nuestro medio ambiente.

Nuestro objetivo es que en este trabajo queden plasmados los efectos que se producen por este problema ambiental

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DOCENTE ENCARGADA: CLARITZA URIZ

ACTIVIDADES ACADEMICAS	HORARIOS
------------------------	----------



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)

Sensibilización mediante talleres y charlas educativas a la comunidad en general.	Reunión de padres de familia Clases transversales
Talleres de reciclaje.	LUNES 3:00 PM – 4:00 PM
Campañas de aseo en la Institución y el pueblo.	VIERNES 7:00 PM – 10:00 PM
Jornadas de reforestación.	MIÉRCOLES 4:00 PM – 5:00 PM

ACTIVIDADES CULTURALES	FECHAS
Celebración del día del medio ambiente	Junio 05
Celebración del día del agua	
Celebración del día de la tierra	Abril 13
Celebración del día de la capa de ozono.	Septiembre 16



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016**

**PLAN DE ACCION
PROYECTO MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVO : Crear espacios de sensibilización ambiental a la comunidad de Santiago

ACCIÓN	ESTRATEGIA	LÍMITE DE EJECUCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
SENSIBILIZACION MEDIANTE TALLERES Y CHARLAS EDUCATIVAS	A través de uso tecnológicos.	05 DE MARZO	Humanos	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y ESTUDIANTES DE LA
			Físicos	Instalaciones del colegio, computadores y video bean.
TALLERES DE RECICLAJE	grupos de trabajo y utilizando bolsas de colores para identificar os residuos	14 DE OCTUBRE - 21 DE ABRIL	Humanos	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION
			Físicos	instalaciones del colegio, bolsas plasticas de colores reutilizables
CAMPAÑAS DE ASEO EN LA INSTITUCION Y EL COLEGIO	Grupos de trabajo periodicamente, y vinculando la comunidad educativa.	10 DE JUNIO -09 DE SEPTIEMBRE	Humanos	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION
JORNADAS DE REFORESTACION	Grupos de trabajo y vinculacion de la comunidad del corregimiento	05 DE JUNIO	Humanos	DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION
			físicos	instalaciones de la institucion, areas y zonas verdes de a localidad
CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE	izadas de bandera y actos culturales relacionados al tema	05-jun	humanos	DOCENTES, DIRECTIVOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA
			Físicos	instalaciones del colegio parque
CELEBRACION DEL DIA DEL AGUA	le bandera y actos c	15 DE AGOSTO	Humanos	DOCENTES, DIRECTIVOS Y C
			Físicos	instalaciones del colegio
CELEBRACION DEL DIA DE LA TIERRA	izadas de bandera, dramatizaciones y actos culturales	13 DE ABRIL	Humanos	DOCENTES, DIRECTIVOS Y C
			Físicos	Instalaciones del la institucion educativa
CELEBRACION DEL DIA DE LA CAPA DE OZONO	carteleras y lecturas en cada grado	17 DE SEPTIEMBRE	Humanos	DOCENTE DE CIENCIAS NA R
			Físicos	textos de interes general

2.9 PROYECTOS Y/O PLANES DE ÁREA (Ver anexo)

2.10 COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION

Mediante acta número 01 del 20 de Enero de 2016.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016

GRADO	COMISIONES
PREESCOLAR	Coordinadores Docente directora: CLARITZA URIZA Representante de padres: LEIDY YURANY JIMENEZ Representante de estudiantes:
PRIMERO	Docente directora: ALBA LUZ GIL Representante de padres :PATRICIA LOZANO Representante de estudiantes: COORDINADORES
SEGUNDO A	Docente director :CLAUDIA PAOLA GARZON Representante de padres: CLAUDIA ALVAREZ Representante de estudiantes: COORDINADORES
SEGUNDO B	Docente directora :ELIO FABIO GUTIERREZ Representante de padres: ELSY ACOSTA Representante de estudiantes: ALEXANDRA RODRIGUEZ R COORDINADORES
TERCERO	Docente director: GILDARDO MURCIA CESPEDES Representante de padres: JOSE LUIS GUZMAN Representante de e ALEXANDRA RODRIGUEZ R estudiantes: COORDINADORES
CUARTO	Docente directora: GUSTAVO ALFONSO GUTIERREZ Representante de padres: LUISA FERNANDA VARGAS . Representante de estudiantes COORDINADORES
QUINTO	Docente director :CARLOS JAIR REYES CUEVAS Representante de padres: NANCY RODRIGUEZ Representante de estudiante, COORDINADORES
SEXTO A	Docente director :LEIDY CAROLINA MURILLO Representante de padres :ISABEL GUTIERREZ Representante de estudiantes:COORDINADORES
SEXTO B	Docente director: JOSE FERNANDO LEGRO Representante de padres: FANNY YAGUARA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016

	Representante de estudiantes: : COORDINADORES
SÉPTIMO A	Docente directora: HERLEY URUEÑA PEREZ Representante de padres: ORFENIS MENDEZ Representante de estudiantes: COORDINADORES
SEPTIMO B	Docente director: Representante de padres: MERCY SILVA Representante de estudiantes: TANIA XIMENA PERDOMO COORDINADORES
NOVENO	Docente director: ESMERALDA MONTES Representante de padres: SIBEL KARIME SANCHEZ Representante de estudiantes: MARYORI ROJAS COORDINADORES
DÉCIMO	Docente directora: CARLOS FERNANDO TAPIERO Representante de padres :NELLY JIMENEZ Representante de estudiantes: COORDINADORES
ONCE	Docente director: Representante de padres: HECTOR CABEZAS Representante de estudiantes: ANGELICA MARIA PEÑA COORDINADORES

Están conformadas por unos docentes, un directivo y un padre del grado. Y atiende los casos especiales de estudiantes con bajo nivel académico, una vez el docente responsable haya programado y ejecutado las acciones complementarias y de nivelación con los estudiantes a su cargo, de acuerdo con el horario convenido desde comienzo del año lectivo, lo cual se constatará mediante acta firmada por los asistentes.

Se establecen como objetivos:

- Establecer los criterios y procedimientos para la evaluación de los alumnos
- Determinar que los criterios de evaluación se fundamenten en las reglamentaciones legales y en el PEI.
- Elevar los niveles de promoción



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

- Orientar al personal docente sobre los diferentes tipos de evaluación que pueden utilizarse

- Plantear nuevas formas de evaluación para evitar la reprobación

Funciones:

a. Analizar los casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de los educandos

b. Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar las deficiencias

C. Decidir la promoción de los estudiantes en los grados que establece el sistema educativo colombiano

D. Decidir la promoción anticipada de los alumnos que demuestren persistentemente superación de los logros previstos para un determinado grado.

E. Determinar la realización de actividades complementarias en las áreas en las cuales se presentan deficiencias e insuficiencias significativas de acuerdo con la Comisión de Evaluación.

F. Determinar la reprobación de los alumnos según los términos de la legislación escolar y el reglamento interno.

PROCEDIMIENTOS:

Promoción. La comisión de promoción determinará que un alumno de cualquier grado, puede ser promovido al inmediatamente superior, cuando supera en su totalidad los logros previstos en el plan de estudios adoptados en el PEI.

IV. COMPONENTE COMUNITARIO

1.- ANÁLISIS SITUACIONAL

1.1. LOS PADRES DE FAMILIA

La población mayor de esta comunidad está integrada por campesinos que combinan las labores agrícolas con las comerciales y mineras.

La población que pertenece a las integradas es plenamente agropecuaria y su subsistencia depende del café, cacao, caña, plátano, maíz, ganado, pollos, peces y cultivos transitorios.

La población del corregimiento de Santiago Pérez es mixta entre comerciantes, agropecuarios y mineros. Un buen número de habitantes han combinado sus labores con la minería artesanal del oro en las playas del río Atá. Otro sector son comerciantes que también prestan el servicio de transporte en camperos y camiones.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016**

El 98 % es de estrato 1 de acuerdo al censo DANE.

1.2. POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Esta parte de la población general está enmarcada por la actividad de los padres y solo los diferencia la modernidad de la juventud y los roles propio de cada edad.

A diferencia de los padres que tienen una formación académica de quinto de primaria en promedio, la población joven es bachiller o con cuatro o cinco grados de secundaria.

La población estudiantil que alcanza el nivel de educación superior es de un 5 % y los demás egresados engrosan la población antes descrita.

1.3.- LA RELACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA vs. COMUNIDAD

Se percibe un distanciamiento entre escuela y comunidad porque se ha perdido la confiabilidad en la institución y esta se ha alejado dejando de lado la consulta con los líderes naturales para resolver la problemática debido a los conflictos políticos, armados, de estrato y de nivel académico.

Pero en el último año, debido al cambio de dirección y al posicionamiento de los nuevos directivos la comunidad se acercado al llamado clamoroso para hacer parte activa en los proyectos de convergencia social y educativa.

PROYECTO 2. CONVIVAMOS PACÍFICAMENTE

OBJETIVOS

1. Orientar las bases del valor de la tolerancia mediante el reconocimiento y respeto de los diferentes puntos de vista para el mejoramiento de la comunicación social.
2. Asumir una posición crítica frente a la discriminación ideológica mediante la puesta en marcha de estrategias conciliadoras para adoptar una posición de cambio frente a estas situaciones.
3. Mejorar las relaciones interpersonales a través de prácticas cotidianas en los diferentes espacios en donde interactúa la comunidad educativa

METAS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016

Formar educandos pacíficos, tolerantes, participativos, respetuosos de las leyes y de la opinión ajena, mediadores de paz y solucionadores de conflictos

ESTRATEGIAS

Conformación del Comité Conciliador
Elección de jueces de paz
Escuela para padres
Comunicación asertiva
Creación Comité Electoral

ACTIVIDADES

Sensibilización a los estudiantes sobre la vivencia en los valores: Respeto – Tolerancia – Prudencia – Diálogo - Concertación

Tiempo: Segundo período académico (Abril - Junio)

Taller de autoformación docente en estándares curriculares de Competencia Ciudadana.

Inclusión de los estándares curriculares en el Plan de Estudios de Ciencias Sociales, Ética y otros

Socialización de la Constitución Política y el Pacto de Convivencia (Abril – Noviembre)

Escuela de Padres (Abril – Noviembre)

Elaboración y puesta en marcha de talleres sobre: Solución de conflictos – Derechos Humanos – Derechos del Menor (Julio a Noviembre) - Mecanismos de conciliación y concertación.

Elaboración de boletines, carteleras y/o circulares informativas

Reuniones para control y evaluación sobre los avances del proyecto

Diligenciamiento de instrumentos de control para evidenciar los avances del proyecto.

RESPONSABLES:

Comunidad Educativa - Equipo de Gestión - Equipo del Proyecto: Coordinador Miguel Oyola Garzón

INDICADORES



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016

Comunicación Escolar
Manual de Convivencia
Alianzas Estratégicas
Proyectos Transversales

PROYECTO 3. EXPERIENCIA Y COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

Desarrollar las competencias en el estudiantes mediante la práctica del aprender – haciendo

Adecuar el laboratorio de biología, física y química para hacer del aprendizaje una vivencia cotidiana, a través de las prácticas secuenciales y el uso de elementos apropiados.

Adecuar la biblioteca mediante el apoyo de la comunidad en general para la actualización del material didáctico.

Propender por el mejoramiento de la lecto-escritura haciendo uso permanente del espacio pedagógico (biblioteca) y los recursos existentes.

Alcanzar mejores resultados institucionales en las pruebas saber: Ciencias Naturales y Lenguaje

METAS

Formación e investigación
Comprensión lectora
Laboratorio – Biblioteca

ESTRATEGIAS

Gestionar recursos ante autoridades competentes
Programar y ejecutar actividades con la comunidad educativa
Compromiso comunitario

ACTIVIDADES Y COSTOS

Marcha del libro
Actividades deportivas, culturales y sociales para consecución de recursos económicos para inversión
Aportes voluntarios
Solicitud de ayudas a entidades oficiales y privadas



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

RESPONSABLES

Mireya Saavedra

PROYECTO 4: HACIA LA BÚSQUEDA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ.

OBJETIVOS:

Reestructurar el Proyecto Educativo Institucional para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo ofertado (resultados pruebas censales), mediante la implementación de metodologías innovadoras y sistema de evaluación interna coherentes con el sistema de evaluación externo.

Implementar el bachillerato Académico mediante la reformulación del Plan de Estudios y convenios interinstitucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y el desarrollo social de la comunidad

METAS

Elevar el nivel académico de los educandos
Reestructuración del Proyecto Educativo Institucional

ESTRATEGIAS

Mejorar los resultados de las pruebas censales
Plan de estudios articulado
Implementación del Bachillerato Académico
Capacitación Docente

ACTIVIDADES

Revisión del PEI
Convocatorias a la comunidad para su participación efectiva
Jornadas de sensibilización a la comunidad
Adopción del PEI por parte del Consejo Directivo
Elaboración de Proyectos Pedagógicos de Áreas
Uso de resultados pruebas censales
Inclusión de los Estándares Curriculares en los Proyectos Pedagógicos de áreas
Sistematización del PEI
Reconocimiento del plan de estudios por parte de la Secretaría de Educación Departamental



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

Del 10 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016

RESPONSABLES:

Consejo Académico
Consejo Directivo

INDICADORES

PEI
Plan de estudios
Resultados pruebas censales
Modelo Pedagógico
Sistema de evaluación y promoción

PROYECTO 5. SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

OBJETIVOS:

- Generar conciencia de servicio.
- Dejar una huella positiva en la comunidad
- Trasladar la Institución a la comunidad
- Aprovechar el recurso humano para propiciar acciones de beneficio colectivo

METAS:

- Darle cumplimiento a la legislación
- Ampliar el espacio de formación de los estudiantes de los grados 10 y 11

ESTRATEGIAS:

- Contactos con Instituciones como CORTOLIMA, Alcaldía Municipal, Bienestar Familiar.
- Vinculación de autoridades locales y comunidad
- Aprovechamiento de recursos del entorno
- Desarrollo del cronograma

ACTIVIDADES:

- alfabetización primaria
- Digitados en la iglesia católica
- Proyecto de embellecimiento



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016)**

TIEMPO:

Son 80 horas entre los grados de la Media Académica por cada estudiante distribuidas conforme al cronograma.

RESPONSABLES:

ESMERALDA MONTES

Directores de Grado 2016

GRADO ONCE:HERLEY URUEÑA

GRADO DECIMO:CRISTIAN CONTRERAS

GRADO NOVENO:ESMERALDA MONTES

GRADO OCTAVO.VLADIMIR GARCIA

GRADO SEPTIMO A.CARLOS TAPIERO

GRADO SEPTIMO B:JHON WILSON LIMA

GRADO SEXTO A:JOSE FERNANDO LEGRO

GRADO SEXTO B.SANDRA CAROLINA PAEZ

GRADO QUINTO A:GILDARDO MURCIA

CUARTO:ALBA LUZ GIL

TERCERO:CARLOS JAIR REYAE

TERCERO B:GUSTAVO ALFONSO GUTIERREZ

SEGUNDO A:ELIO FABIO GUTIERREZ

PRIMERO:CLAUDIA PAOLA GARZON

PREESCOLAR:CLARITZA URIZA

**PROYECTO 6.BANDA MARCIAL COMO ESTRATEGIA PARA RESCATAR, AFIRMAR
Y DESARROLLAR NUESTROS VALORES PATRIOS Y CULTURALES.**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

RESPONSABLES: Docentes y Rector de la Institución.

EJECUTORES: Rector, Docentes y Estudiantes.

DURACION: Indefinido

INTRODUCCION.

El estado, en su afán de orientar e incluir prácticas metodológicas en el currículo o pensum académico ha querido mejorar la calidad educativa en nuestro país, pero poco énfasis ha hecho en inculcar actitudes, valores cívicos, y de amor patrio, que tanto lo requiere nuestra Colombia, la cual posee un entorno físico y una sociedad que exige el despertar en el educando, el interés, el valor patrio, el sentido de pertenencia y sobre todo la actitud positiva frente a el respeto por nuestros semejantes y símbolos patrios; es por eso que nuestra comunidad educativa requiere de una banda marcial y de esta manera contrarrestar este flagelo que día tras día corroe nuestro pensar y nuestro compromiso frente a nuestra madre patria.

Queremos con este proyecto resaltar las fiestas patrias en nuestro terruño y así poder despertar el valor patrio que de una u otra forma hemos perdido, quizás por descuido o tal vez por no tener sentido de pertenencia hacia el patriotismo, que entre otras cosas, nuestros profesores, abuelos y padres nos inculcaron con amor y lealtad hacia ellos.

MARCO TEORICO

Para lograr la formación integral de los educandos, el Proyecto Educativo Institucional, debe contener entre otros aspectos los siguientes:

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. (Decreto 1860 de agosto 3 de 1994).

La cultura puede describirse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social.

Es necesario en consecuencia, crear las condiciones para que cada comunidad no sólo exprese y produzca sus manifestaciones culturales propias, sino que además tenga acceso al conocimiento crítico de su propia cultura y de las demás culturas que las circundan, cuyo propósito sea reencontrar y afirmar su propia identidad cultural, sin lo cual ningún pueblo puede llegar a ser completamente autónomo y libre.

La función básica de nuestra institución es compenetrarse con la educación y la cultura y para eso reflejamos mediante el proyecto pedagógico "Banda Marcial "un paso fundamental para resaltar los valores patrios en nuestras aulas", con el fin de hacer exaltación a esta festividades patrias en desfiles donde se verán involucrados docentes padres de familia y estudiantes rescatando valores quizás ya perdido



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO PÉREZ" (PEI 2016)

OBJETIVOS

Con la organización, y puesto en marcha el proyecto "Banda Marcial" pretendemos lograr:

- La recuperación, consolidación y desarrollo de los valores culturales, locales regionales.
- La afirmación y enriquecimiento de nuestra identidad cultural.
- La participación comunitaria en la vida cultural
- La valoración y exaltación de las fiestas patrias
- Promover y gestionar los procesos y ensayos con la banda marcial
- Preservar el patrimonio cultural
- Consolidar nuestra identidad cultural local y nacional

METAS

- Conseguir la partida presupuestal para la compra de los instrumentos.
- Establecer el patrimonio cultural del corregimiento y del municipio.
- Celebrar las fiestas patrias cada vez que lo requiera nuestra institución.
- Rescatar los valores artísticos del personal estudiantil.
- Hacer activa la participación del personal docente y estudiantil en horas lúdicas mediante los ensayos marciales efectuados en horas de la tarde.

POBLACION BENEFICIADA

La población que se hace partícipe del proyecto esta representada por la comunidad del área que circunda nuestra Institución Educativa Santiago Pérez la cual tiene 48 Sedes Educativas y con un gran total de 2.460 estudiantes , 90 docentes y 1.870 padres de familia.

UBICACIÓN:

Nuestra Institución Educativa Santiago Pérez esta ubicada al sur del municipio de Ataco a unos 48 Kilómetros de este y a nuestra capital Ibagué a 160 Kilómetros.

NIVEL SOCIO-ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA POBLACION

La población atendida por la Institución en general se caracteriza por tener un desarrollo socio-económico que depende fundamentalmente de: El comercio, la agricultura, la caficultura, ganadería menor entre otros.

Educativamente, hay cobertura para la población en edad escolar. El analfabetismo de un 13 % en el presente año; este ha bajado considerablemente en nuestro municipio gracias a los programas de capacitación que viene implementando el M.E.N en asocio con Gobernaciones y Alcaldías Municipales conocidos estos como: Educación Tradicional, Escuela Nueva, SER, ,ACRECER,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"UNA PROPUESTA DE CIENCIA, PROGRESO Y PAZ PARA SANTIAGO
PÉREZ" (PEI 2016

Etnoeducación, Aceleración del Aprendizaje, Programas para jóvenes en extra edad y adultos, Educación Tradicional, Pos primaria, y SAT.

Culturalmente, el municipio ha demostrado decadencia en los últimos años. Sin Embargo, subsisten ciertos valores literarios, artísticos, artesanales y folclóricos que bien vale la pena sean fortalecidos y desarrollados tanto el proceso educativo formal como no formal e informal.

INSTRUMENTOS SOLICITADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO TIPO JUVENIL

- 9 BASTONES
- 6 BOMBOS Y SEIS GOLPEADORES
- 9 LIRAS Y DIEZ GOLPEADORES
- 10 GRANADERAS Y DIEZ PARES DE BAQUETAS
- 10 REDOBLANTES Y DIEZ PARES DE BAQUETAS
- 10 TIMBAS MARINAS Y DIEZ PARES DE GOLPEADORE
- 10 PARES DE PLATILLOS
- 2 BATERIAS PARA PORTAR A ESPALDAS.
- 6 TROMPETAS
- 200 METROS DE CORDON TRICOLOR
- 73 PENDONES
- 20 LLAVES TENSORA